PANORAMA TRUJILLANO
Diario Judicial

MIÉRCOLES 7 DE MAYO DEL 2025 - DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZALES - AÑO 30 / N° 3835 - PRECIO: S/. 1

https://diariopanoramatrujillano.com | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. A. Ugarte 644-18

- El presidente de la Junta de Fiscales Superiores de La Libertad, Luis Guillermo Bringas, señaló que la empresa R&R está dirigida por dos policías.
- Organizaciones criminales que operan en Pataz: Los Pulpos, Los Ochenta, La Jauría y células de El Tren de Aragua



DOS POLICÍAS IMPLICADOS EN MASACRE DE PATAZ

► FISCALÍA INICIÓ INVESTIGACIÓN CONTRA EMPRESA R&R



Alcalde de Pataz pide que se aprueba pena de muerte

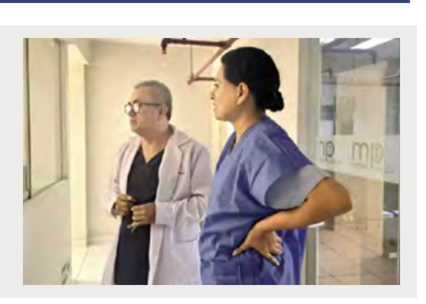


Padre de familia denuncia a ronderos por secuestro

Fiscalía archiva caso de consejera Carranza



4 cuerpos de vigilantes asesinados en Pataz aún no son identificados



EDITORIAL

Era Un Papa Distinto

El Papa Francisco, que ya está a la diestra de Nuestro Señor, pasará a la historia por haber sido un personaje que cambió completamente todo lo que su cargo representaba, convirtiéndose en pastor de la humildad, y dándole voz a los que menos tenían y a los que generalmente eran rechazados.

Su fatídica partida, a los 88 años, entristeció a millones de personas en todo el mundo, y fue gestor del regreso de cientos de miles al catolicismo, que habían abandonado, o de la llegada de muchos, que se acercaron a esta religión, por él. Generó un nuevo estilo en el Papado de Roma, transformando todo en sus 12 años de pontificado. Increíblemente, como máxima autoridad de la Iglesia Católica, a diferencia de los políticos, no percibía un sueldo; era el Vaticano, el responsable de sufragar todos los gastos o necesidades económicas del Pontífice. En el documental "Amén, Francisco responde" dijo, "A mí no me pagan nada. Cuando necesito plata para comprarme zapatos, o así, la pido. Yo no tengo sueldo", lo que dejó atónitos a los jóvenes que desarrollaban el programa.

Tampoco disponía de cuentas bancarias ni de bienes a su nombre. Llevó un estilo de vida sin grandes lujos, Renunciando, en su caso, a multitud de los privilegios del puesto, como el uso de la residencia papal en el Palacio Apostólico. Solo tenía acceso a recursos económicos de la Ciudad del Vaticano, para sus gastos personales y su labor pastoral Son fondos que administra la Santa Sede y proceden de fuentes como el Óbolo de San Pedro.

Jorge Mario Bergoglio trabajó siempre con humildad; antes de entrar al seminario como novicio de la Compañía de Jesús, trabajó como técnico químico. Enseñó Literatura y Sicología en la escuela Jesuita Concepción de Santa Fé. Fue ordenado sacerdote en 1969 y Superior Provincial de los Jesuitas en Argentina, entre otros cargos académicos y eclesiásticos; entre ellos, Arzobispo Coadjutor de Buenos Aires, y Gran Canciller de la Universidad Católica Argentina. El 13 de marzo de 2013, fué elegido Papa, y pidió ser llamado Francisco en honor del santo de Asís. Siendo el primer Papa Jesuita, el primero originario del Hemisferio Sur, el primero originario de América, y el primero no europeo desde Gregorio III, fallecido en 741. Fue humilde y sencillo, y se adhirió a la "opción preferencial por los pobres", principio que abarca a los marginados y sufrientes. Y pidió que lo entierren con sus zapatos de siempre. Dios lo tenga en su Santa Gloria.

NO HALLARON PRUEBAS CLAVE

Fiscalía archiva caso de consejera Carranza



La fiscalía decidió archivar la denuncia contra la consejera regional, María Carranza, quien había sido acusada de presuntamente solicitar regalos para funcionarios a cambio de favores. La investigación, que había generado un gran revuelo en la opinión pública, concluyó que no se encontraron pruebas suficientes para continuar con el proceso judicial en su contra.

Carranza había sido señalada por varios medios locales como la principal involucrada en un esquema de solicitudes de obsequios a funcionarios, una denuncia que, según la versión de la defensa, nunca se concretó en hechos tangibles que ameritaran una acusación formal. A pesar de la denuncia, la Fiscalía evaluó las pruebas presentadas y consideró que no existía sustancia legal suficiente para procesarla.

En un comunicado oficial, la fiscalía indicó que se realizaron exhaustivas diligencias y que, aunque la denuncia había sido tomada con la debida seriedad, los elementos recolectados no cumplían con los requisitos legales para pasar a una etapa de investigación formal.

Por otro lado, Carranza expresó que se trataba de un malentendido y que su gestión siempre estuvo enfocada en el bienestar de la comunidad. El archivo de la denuncia ha sido recibido de manera variada por la opinión pública. Mientras que algunos defienden la decisión de la fiscalía, argumentando que debe prevalecer la presunción de inocencia, otros creen que el caso debería haberse tratado con más profundidad, dado el contexto de denuncias previas que involucraron a otras figuras políticas.

"DEL CALIDO VIENTO"



Hugo Díaz Plasencia

(Del Libro de Job)
V
Seríamos como en aquellos días:
milenarios personajes semejantes.
Formadores de pueblos humanos.
Recolectores del todo en virtud
a un solo ideal: la vida.
Obtendríamos las montañas,
os mares, los ríos;
compartiendo, amando.
Estrechando los brazos al hombre.
Dignos de lo nuestro,
de la naturaleza, del universo:
La comunión y el sosiego.
Abasteceríamos los hogares
de cosechas y abundancia.
La ciencia abarcaría lejanos
lugares
y haría espirales con los niños.
Crecerían las civilizaciones
y haríamos viajes insospechados:
sobre el paraíso.
Describiríamos la historia sin
esclavismo,
vasallaje o enajenación.
Recobraríamos nuestros nombres
como legados de libertad.
Glorificaríamos los hechos
en caudal de conquistas humanas:
de fraternidad universal.
Reivindicaríamos el mundo,
ajenos de los prohibido,
de la ansiedad, de querer
y no poder comulgarlo todo.
Holgados de consuelo y cobijo.
Poblados de esperanza fecunda:
hacia la eternidad.
Bendito milagro.

FOTO PARLANTE





Jorge Noriega, Escultor, egresado de la Escuela Superior de Bellas de Trujillo. Su obra está relacionada con los murales y las esculturas históricas con personajes célebres. Muy ligado a la obra del reconocido pintor, Ladislao Plasencki.



Gerencia general: Armando Loli
Director: Américo Alza Gonzáles
Editor: Milver Ávalos Miranda
Asesor Legal: Tomás Padilla Martos
Gerente de Relaciones Públicas: Hugo Díaz Plasencia
Provincias: Pedro Aliaga
Deportes: Olimpio Gamarra Gavilán
Redactora: Mayte Delfín Gamarra.
Editor gráfico: Ivan Orbegoso
Ventas publicidad: Yris Jara Trujillo
email: *jtrujillo.panorama@gmail.com*
Ce.: 999-925-565
Diseño: Edwin Lezama Rojas
Distribución: Alexis Silva Gonzales
Correo de Panorama Trujillano: publicotitrux@gmail.com
Venta oficina principal: 982097626
Dirección de oficina: Jr. Alfonso Ugarte 644 -18 Trujillo





MÁS DE 30 MIL MINEROS ARTESANALES QUEDAN SIN INGRESOS POR CIERRE TEMPORAL

Suspensión minera golpeará a la provincia de Pataz

ras la reciente masacre de 13 trabajadores de la empresa R&R, contratista de la minera Poderosa en Pataz, La Libertad, el Ejecutivo peruano anunció la suspensión de la actividad minera en la provincia por 30 días. Esta medida busca frenar la violencia generada por bandas criminales vinculadas a la minería ilegal.

Sin embargo, esta decisión ha generado preocupación en el sector minero artesanal. Walter Trujillo, empresario minero, señaló que más de 30 mil trabajadores artesanales se verán afectados económicamente al quedar sin ingresos durante este periodo. Trujillo enfatizó que muchos de estos trabajadores dependen exclusivamente de la minería para sustentar a sus familias y que la suspensión podría agravar la situación social en la región.

La provincia de Pataz ha sido escenario de una creciente ola de violencia. Desde 2020, al menos 39 personas, entre colaboradores y mineros artesanales, han sido asesinadas por bandas criminales que buscan controlar las concesiones mineras. Estos grupos han perpetrado ataques a instalaciones, incluyendo el derribo de torres de alta tensión, y han secuestrado a trabajadores, como en el caso reciente.

A pesar de que la región se encuentra en estado de emergencia con presencia militar y policial, la violencia persiste. La empresa Poderosa ha instado al gobierno a replantear su estrategia contra la criminalidad, solicitando acciones directas contra las bocaminas ilegales donde operan estos grupos armados.

La suspensión de la actividad minera, aunque busca restablecer el orden, plantea desafíos significativos para la economía local y la estabilidad social de miles de familias que dependen de esta actividad. La situación en Pataz refleja la complejidad de enfrentar la minería ilegal y la necesidad de soluciones integrales que combinen seguridad.

MÁS DATOS

Tras la masacre en Poderosa, el Gobierno suspendió por 30 días la minería en Pataz. Walter Trujillo advierte que miles de familias artesanales quedarán gravemente afectadas y pide soluciones sostenibles.



Capturan a 'Chacalito', integrante de banda criminal en Trujillo

Tras un trabajo de inteligencia realizado por agentes de la Comisaría Alto Trujillo se logró la captura de un sujeto conocido como 'Chacalito', presunto integrante de la banda criminal 'Los Chacales del Alto'. El detenido fue interceptado en posesión de dos cartuchos de munición, lo que lo vincula a un posible delito de tenencia ilegal de armas.

De acuerdo con las primeras investigaciones, 'Chacalito' sería parte de una organización criminal dedicada a diversos delitos, como robo y hurto, con la particularidad de hacerse pasar por efectivos policiales para cometer sus fechorías.

La banda 'Los Chacales del Alto' estaría involucrada en varios ilícitos en la zona, operando con métodos violentos para intimidar a las víctimas y evadir la justicia.

La detención de 'Chacalito' ha generado alarma en la comunidad, que pide mayor presencia policial en Alto Trujillo para combatir la creciente ola de criminalidad.

Las autoridades continúan con las investigaciones para esclarecer la totalidad de los delitos relacionados con la banda criminal.

CRITICA FALTA DE RESULTADOS PESE A ESTADO DE EMERGENCIA

Alcalde de Pataz pide que se apruebe pena de muerte

El alcalde de Pataz, Aldo Mariño, criticó duramente al Gobierno de Dina Boluarte tras el asesinato de 13 mineros de la empresa R&R. Señaló que, pese a que la provincia lleva más de un año en estado de emergencia, ninguna banda criminal ha sido identificada ni capturada hasta ahora.

Mariño cuestionó la ausencia de un verdadero servicio de inteligencia y pidió que la Depincri esté presente en la zona para enfrentar al crimen organizado. Además, solicitó al Congreso que apruebe la pena de muerte como respuesta ante el avance imparable de la violencia, los asesinatos y la inseguridad que azotan a la región minera.



También expresó su preocupación por el abandono estatal y pidió mayor inversión en seguridad, tecnología, patrullaje rural y programas sociales para frenar el crimen.

Sedalib concluye limpieza de reservorios en Trujillo y zona norte

Sedalib completó con éxito la limpieza y desinfección de 54 reservorios y 5 cámaras de bombeo durante el primer semestre de 2025, asegurando la calidad del agua potable. Las labores en la Zona Norte, que incluyeron Chepén y distritos como Pacanguilla, Paiján, Puerto Malabrigo y Chocope, finalizaron el 6 de mayo.

Durante el proceso, la restricción del suministro de agua fue de solo un día por sector y afectó únicamente las zonas abastecidas por pozos.

La primera etapa, realizada entre el 15 de abril y el 5 de mayo, cubrió Trujillo y distritos como La Esperanza, El Porvenir y Salaverry.

El gerente general de Sedalib, Víctor Gutiérrez, destacó el éxito de las intervenciones y la comunicación efectiva.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

ORDENANZA MUNICIPAL N°04-2025-MPA

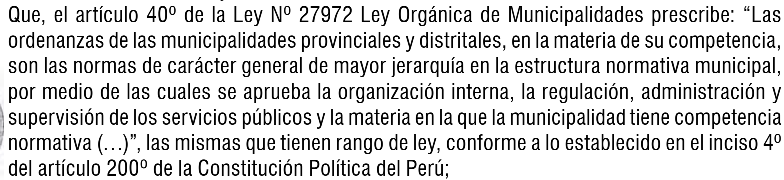
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DENOMINADO “PARQUE INDUSTRIAL CALIZA DEL DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - LA LIBERTAD



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
POR CUANTO
EL CONCEJO PROVINCIAL DE ASCOPE
VISTOS:
En Sesión Ordinaria de concejo de fecha 14 de Abril del 2025 y de conformidad a lo previsto en el Expediente Administrativo N°06595-2024-MPA, que solicitan la Aprobación del Proyecto de Planeamiento Integral denominado “PARQUE INDUSTRIAL CALIZA”, mediante el Informe N° 126-2025- GDTE/MPA/ODSO, emitido por la Gerencia de Desarrollo territorial y Económico, de esta comuna, y el Informe Legal Nº 00131-2025-MPA/JLVCH, de fecha 27 de marzo de 2025, y;



CONSIDERANDO:
Según la Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;
Que, el artículo 9º inciso 4) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal, aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales, las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental declaradas conforme a ley;
Que, el artículo 40º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades prescribe: “Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y la materia en la que la municipalidad tiene competencia normativa (…)”, las mismas que tienen rango de ley, conforme a lo establecido en el inciso 4º del artículo 200º de la Constitución Política del Perú;



Que, la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, ha establecido en sus artículos 73º y 79º la competencia municipal en materia de planificación urbana integral, mediante el cual regula el espacio físico y los usos del suelo de su circunscripción territorial;
Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2022- VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, (RATDUS) la misma que establece los procedimientos técnicos, criterios y parámetros que deberán considerarse en la formulación, aprobación, implementación y modificación de los instrumentos de planificación urbana y en los instrumentos de gestión urbana contemplados en el referido Reglamento a fin de garantizar una función planificadora, en concordancia con sus planes y políticas nacionales, sectoriales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía conforme a Ley;
Que, el Art. 58º del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, señala que el Planeamiento Integral - PI, es un instrumento técnico - normativo mediante el cual se asigna zonificación y vías primarias con fines de integración al área urbana, a los predios rústicos no comprendidos en los PDU, EU o localizados en centros poblados que carezcan de PDU y/o de Zonificación;
Que, el Art. 61º, numeral 61.3 del citado Reglamento, señala que la propuesta final del Plan Integral con el respectivo Informe Técnico Legal es presentada por la Gerencia Municipal competente al Concejo Municipal Provincial para su aprobación mediante Ordenanza, siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 55.5 del artículo 55º del presente Reglamento, en concordancia con las funciones y competencias establecidas en la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;
Que, mediante Expediente Administrativo N° 6595-2024-MPA, el Sr. Walter Douglas Torres Romero, con DNI: 18105001 Representante Legal de Empresa Caliza Cemento Inca S.A con Poder inscrita en la Partida Electrónica N° 1460004, Zona Registral N° IX-Sede Lima, Oficina Registral de Lima, solicita aprobación del PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL denominado: “PARQUE INDUSTRIAL CALIZA”, predio denominado Puente de Tablas - Inscrita en la PE N° 11309392 a nombre de Empresa Caliza Cemento Inca S.A, ubicados en el distrito de Chicama, provincia de Ascope y Departamento de La Libertad
Que, mediante Informe N° 126-2025- GDTE/MPA/ODSO, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de esta comuna, donde emite conformidad referente al análisis técnico correspondiente, y se concluye que el procedimiento del Proyecto de Planeamiento Integral denominado PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL denominado: “PARQUE INDUSTRIAL CALIZA”, ubicado en el predio denominado Puente de Tablas - Inscrita en la PE N° 11309392 a nombre de Empresa Agrícola Chicama LTDA, ubicado en el distrito de Chicama, provincia de Ascope y Departamento de La Libertad, cumple con las especificaciones



técnicas contenidas en el artículo 61º del (RATDUS) en concordancia con el numeral 55.5 del artículo 55º del (RATDUS) , del Decreto Supremo Nº 012-2022-VIVVIENDA, DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE;
Que, dichos predios actualmente se encuentran debidamente inscritos en la Zona Registral N° V -Sede Trujillo, ubicado en el predio denominado Puente de Tablas - Inscrita en la PE N° 11309392 a nombre de Empresa Caliza Cemento Inca S.A, Cuenta con un área bruta total de 106.64 Has, sobre la cual se propone la implantación del proyecto plan Integral denominado PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL denominado: “PARQUE INDUSTRIAL CALIZA”,
Que, asimismo, el referido predio cuenta con las siguientes medidas y linderos:
Puente de Tablas: Inscrita en la partida Nº 11309392, con un área de106.64 Has. con los siguientes linderos y medidas perimétricas:
**NORTE : **Colinda con terrenos eriazos entre los vértices 14 y 15 con 421.00 ml, 15 y 16 con 550.00 ml, 16 y 17 con 389.00 ml, 5 y 17 y 1 con 624.00 ml, haciendo un total de 1,984.00 ml.
**SUR : **Colinda con terrenos eriazos entre los vértices 2 y 3 con 474.00 ml, 3 y 4 con 163.00 ml, 4 y 5 con 161.00 ml, 5 y 6 con 67.00 ml, 6 y 7 con 105.00 ml, 7 y 8 con 106.00 ml, 8 y 9 con 128.00 ml, 9 y 10 con 98.00 ml, 10 y 11 con 215.00 ml, 11 y 12 con 158.00 ml, haciendo un total de 1,675.00 ml.
**ESTE : **Colinda con terrenos eriazos entre los vértices 12 y 13 con 541.00 ml, y 13 y 14 con 424.00 ml, haciendo un total de 965.00 ml.
**OESTE : **Colinda con Carretera panamericana entre los vértices 1 y 2 con 416.00 ml
Los vértices del terreno están referidos a coordenadas UTM PSAD ’56 - ZONA 17 SUR y WGS ’84 - ZONA 17 SUR, siendo las siguientes:



CUADRO DE DATOS_WGS 84 / 17 SUR

VÈRTICE	COORDENADAS		LADO	DISTANCIA (m)	ÀNGULO
	NORTE	ESTE			
1	9125210.8947	707741.2572	1 - 2	416.00	83°37'38"
2	9124834.9453	707919.3528	2 - 3	474.00	86°32'05"
3	9125063.3930	708334.6691	3 - 4	163.00	266°53'33"
4	9124925.0420	708420.8550	4 - 5	161.00	90°30'52"
5	9125008.9401	708558.2672	5 - 6	67.00	247°25'35"
6	9125075.1455	708547.9793	6 - 7	105.00	251°18'18"
7	9125123.6744	708641.0918	7 - 8	106.00	172°15'10"
8	9125184.8898	708727.6290	8 - 9	128.00	202°09'59"
9	9125213.9204	708852.2934	9 - 10	98.00	109°25'59"
10	9125311.3241	708863.0884	10 - 11	215.00	235°24'33"
11	9125413.1428	709052.4504	11 - 12	158.00	209°37'08"
12	9125409.4138	709210.4063	12 - 13	541.00	253°12'35"
13	9125923.5173	709378.8658	13 - 14	424.00	99°33'48"
14	9126120.6493	709003.4794	14 - 15	421.00	152°00'33"
15	9126118.5570	708582.4846	15 - 16	550.00	140°08'46"
16	9125764.0050	708162.0171	16 - 17	389.00	104°20'04"
17	9125413.7939	708331.3487	17 - 1	624.00	160°44'22"
CENTROIDE NORTE→9125542.9733/ ESTE→708612.8427					
Perimetro: 5040.00 ml					
Àrea: 106.64 ha					
Partida Electronica Nº 11309392 / SEDE TRUJILLO					

Que, mediante Informe Legal Nº 00131-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable por cuanto ha cumplido con el procedimiento normado en el D.S. 012-2022-VIVIENDA-REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (RATDUS), asimismo, recomienda que previamente se hagan de conocimiento a la Comisión respectiva y se eleve al Pleno del Concejo Municipal;
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el voto UNANIME de los Regidores Provinciales, y con la dispensa del trámite de aprobación de acta se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DENOMINADO “PARQUE INDUSTRIAL CALIZA DEL DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - LA LIBERTAD”

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL denominado:



"PARQUE INDUSTRIAL CALIZA" por Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación, solicitado por el Sr. Walter Douglas Torres Romero, con DNI: 18105001, Representante Legal de Empresa Caliza Cemento Inca S.A con Poder inscrita en la Partida Electrónica N° 1460004, Zona Registral N° IX-Sede Lima, Oficina Registral de Lima, del predio ubicado en el predio denominado Puente de Tablas - Inscrita en la PE N° 11309392, inscritas en la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, con una superficie total de 106.64 Has, Jurisdicción del Distrito de Chicama, Provincia de Ascope y Departamento de la Libertad, con una zonificación actual de ZONA AGRICOLA (ZA). a Zonificación ZONA INDUSTRIA PESADA BASICA (ZI-4).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR Los parámetros técnicos y normativos que se encuentran en la Memoria Descriptiva del Planeamiento Integral, Plano de Ubicación y localización UL-01, Plano Topográfico PT-01, Plano Perimétrico P-01, Plano de Zonificación y Usos de Suelo ZUS-01, Plano de Trazado y Lotización TL-01, Plano de Secciones Viales SV-01, Plano de Integración a la trama urbana existente, firmados por la Arq. Aracely Noemi Rodríguez Carpio, con Registro CAP N°23696, que forman parte de la zonificación aprobada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Municipalidad Provincial de Ascope, incorpore el Plano de Propuesta de Planeamiento Integral y Asignación de Zonificación al Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Chicama, aprobada en el Artículo 1°, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.



ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR que el Planeamiento Integral (PI) tiene un horizonte de largo plazo a diez (10) años; sin embargo, la vigencia del PI concluye cuando se aprueba el PI o el PDU o el EU que lo actualiza, de conformidad con lo previsto por el Artículo 62° del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible aprobado por Decreto Supremo N°012-2022-VIVIENDA.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la ejecución y cumplimiento de la presente ordenanza en estricto cumplimiento a lo establecido del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, aprobado por Decreto Supremo Nº012-2022-VIVIENDA.
ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación integral de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, además en el Portal Institucional de la entidad, así como, notificar al administrado y a las áreas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.
POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



EL ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN RETRASA LA IDENTIFICACIÓN DE AGENTES ASESINADOS EN PATAZ.

Cuatro cuerpos de agentes asesinados en Pataz aún no son identificados



Cuatro cuerpos de los agentes de seguridad asesinados en el violento ataque registrado en Pataz, La Libertad, aún no han podido ser identificados debido al avanzado estado de descomposición en que fueron encontrados. Así lo informó el director de la División Médico Legal de Trujillo, Jorge Vásquez Guerrero, quien señaló que los cadáveres permanecen bajo custodia en las instalaciones de esta entidad mientras continúan las investigaciones y peritajes correspondientes.

Vásquez explicó que, debido al deterioro extremo de los cuerpos, no ha sido posible establecer identidades a través de métodos convencionales como huellas dactilares, rasgos faciales o dentales. Por este motivo, los especialistas forenses evalúan la posibilidad de recurrir a pruebas de ADN, aunque advirtió que este proceso podría extenderse durante dos a tres meses, ya que requiere comparar las muestras genéticas con las de familiares directos, lo que implica trámites logísticos y científicos complejos.

Los exámenes realizados hasta el momento han seguido estrictamente protocolos internacionales. Según detalló el funcionario, los equipos encargados de las necropsias están conformados por fiscales, médicos patólogos, antropólogos y arqueólogos forenses, quienes trabajan coordinadamente para garantizar la rigurosidad del proceso.

Gracias a estas labores, ya se logró identificar a nueve de los trece agentes fallecidos, cuyos restos fueron entregados a sus familias para que puedan darles sepultura. Sin embargo, el caso de los cuatro cuerpos restantes mantiene en vilo a sus seres queridos, quienes aguardan con angustia noticias sobre su identificación.

Vásquez hizo un llamado a la calma y pidió paciencia a los familiares, asegurando que todos los esfuerzos están concentrados en completar las diligencias lo más pronto posible. Además, subrayó la importancia de que los parientes colaboren proporcionando muestras necesarias para las pruebas de ADN y así acelerar el procedimiento, buscando la pronta resolución del caso.

4 cuerpos no son identificados

Cuatro cuerpos de agentes asesinados en Pataz permanecen sin identificar debido a su avanzado estado de descomposición. Los exámenes forenses han seguido protocolos internacionales y, si se recurre al ADN, el proceso podría tardar entre dos a tres meses. Nueve cuerpos ya fueron entregados a sus familiares.



Propietario exige al INC agilizar permisos para reforzar casona en riesgo de colapso

El propietario de una antigua casona, ubicada en el centro histórico, denunció que el Instituto Nacional de Cultura (INC) no le permite realizar mejoras en su predio, pese a que se encuentra en riesgo de colapso y representa un peligro para los transeúntes.

Según explicó, ha solicitado reiteradamente autorización para reforzar la estructura y evitar posibles accidentes, pero no ha recibido respuesta favorable.

Los vecinos del lugar también expresaron su preocupación, ya que diariamente decenas de personas pasan por la zona y temen que un eventual derrumbe cause una tragedia.

El dueño pide una pronta solución y exhorta a las autoridades competentes a actuar antes de que ocurra un desastre que lamentar, priorizando la seguridad pública y exigiendo que se agilicen los trámites para las obras necesarias, considerando además los derechos del propietario.



MARINO FLORES ACUSA AL LÍDER RONDERIL VICENTE RUIZ DE SECUESTRAR A SUS HIJOS, NUERA Y NIETOS.

Denuncian a ronderos por secuestrar a una familia

Huamachuco, La Libertad. La tranquilidad en los andes liberteños se ha visto alterada por una grave denuncia que involucra a uno de los líderes comunales más influyentes de la región. Marino Flores, ciudadano huamachuquino, ha denunciado públicamente que el presidente de las rondas campesinas de Huamachuco, Vicente Ruiz, mantiene secuestradas a sus dos hijas, a su nuera y a sus nietos, de apenas 3 y 5 años, exigiendo el pago de 20 mil soles para su liberación.

El caso no es nuevo ni aislado. Según la defensa legal de Flores, ya en abril de este año él mismo fue retenido por integrantes de la ronda de Huamachuco desde el 7 hasta el 16 de abril. Durante ese tiempo, afirma haber sido sometido a tratos degradantes y humillantes, además de haber recibido amenazas directas. La situación se tornó aún más tensa cuando, como condición para su liberación, los ronderos le exigieron el pago de 200 mil soles, cifra que evidentemente no podía cubrir.

La intervención de la Policía Nacional y la mediación del Ministerio Público permitieron finalmente su liberación. Sin embargo, el alivio fue efímero. Apenas unos días después, exactamente desde el 28 de abril, Marino Flores denuncia que los mismos ronderos tomaron represalias secuestrando a sus hijas, a su nuera y a los dos pequeños nietos. Según relata, todos ellos permanecen retenidos hasta la fecha, bajo amenazas y presiones económicas.

Lo más alarmante es que estos hechos no solo han sido denunciados formalmente ante las autoridades correspondientes, sino que incluso pueden ser observados públicamente. La exposición mediática, lejos de detener las acciones, parece haberlas exacerbado.

"Mi defendido está desesperado. No solo teme por su vida, sino por la de sus hijas, su nuera y sobre todo por sus nietos, que son apenas unos niños", señala su abogado. Asegura que ya se ha puesto en conocimiento de la Policía Nacional del Perú y de la Fiscalía, pero hasta el momento no se ha logrado la liberación del grupo familiar.

El caso abre nuevamente el debate sobre los límites de las rondas campesinas, una institución reconocida en el Perú por su papel en la defensa comunal y la seguridad rural, pero que en varias regiones ha sido denunciada por excederse en sus funciones, imponiendo multas exorbitantes y realizando detenciones que vulneran derechos fundamentales.

Organizaciones de derechos humanos ya se han pronunciado en casos similares, señalando que, si bien las rondas cumplen un papel importante en la vida comunal, no están por encima de la Constitución ni del Código Penal. La ley peruana no permite el secuestro, la extorsión ni los castigos físicos, sin importar el contexto cultural.

Se espera que en las próximas horas las autoridades regionales y nacionales intervengan de manera directa para garantizar la integridad física de los familiares de Marino Flores. "Lo único que quiero es que me devuelvan a mis hijas y a mis nietos sanos y salvos. No quiero más enfrentamientos. Solo quiero justicia", concluye Marino Flores entre lágrimas.



La familia de Marino Flores sigue secuestrada por ronderos en Huamachuco; autoridades aún no resuelven el caso.

MÁS DATOS

Marino Flores denuncia que el presidente de las rondas campesinas, Vicente Ruiz, mantiene secuestradas a sus hijas, su nuera y dos nietos. Exige 20 mil soles para liberarlas. La policía y la fiscalía ya fueron alertadas, pero la retención continúa sin solución.

NACIONALES

Y TRES VIVIENDAS COLAPSARON EN SÓCOTA

Lluvias arrasan cientos de toneladas de desechos



CAJAMARCA. Las fuertes precipitaciones registradas durante más de tres horas el último domingo provocaron graves daños en el distrito de Sócota, provincia de Cutervo, región Cajamarca. Al menos tres viviendas colapsaron por completo y otras siete resultaron seriamente afectadas.

Las intensas lluvias también ocasionaron derrumbes que bloquearon las carreteras que conectan Sócota con los caseríos de San Antonio, Santa Elena y el cruce de Santa Rita. Uno de los problemas más alarmantes fue que las aguas de lluvias arrastraron cientos de toneladas de desechos que quedaron esparcidos sobre las vías, lo que ha generado una grave obstrucción de las carreteras y un latente riesgo sanitario entre la población.

Las familias afectadas, solicitan el apoyo urgente a la Municipalidad Distrital de Sócota para la limpieza y rehabilitación de las carreteras, así como tomar acciones preventivas sobre la posible proliferación de focos infecciosos en la zona con la acumulación de basura.



Fossati sufre accidente

LIMA. Jorge Fossati, entrenador de Universitario de Deportes, estuvo involucrado en un accidente vehicular en la Panamericana Sur, a la salida de Campo Mar, complejo deportivo donde entrena el cuadro crema.



Trabajos de mantenimiento

AMAZONAS. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) adjudicó el mantenimiento vial por niveles de servicio del importante corredor Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza - Soritor.

TRAS REVOCARSE SU SUSPENSIÓN DE SEIS MESES

José Domingo Pérez retomó funciones como fiscal

LIMA
TOMADO DE RPP

El fiscal José Domingo Pérez retomó sus funciones ayer martes, 6 de abril, después de que la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público anulara su suspensión preventiva del Primer Despacho del Equipo Especial de Fiscales para los casos 'Odebrecht' y 'Lava Jato'.



Desde la sede del Ministerio Público, ubicada en el jirón Santa Rosa, en el Centro de Lima, Domingo Pérez -quien había sido suspendido por seis meses desde el pasado 7 de abril- reiteró que el apartamiento del cargo impidió que pudiera seguir al tanto de los casos del equipo especial.

"Usted ha mencionado el juzgamiento de la exalcaldesa Susana Villarán, el cual esperamos se pueda fijar fecha prontamente para sustentar la acusación. Recién voy a tomar conocimiento sobre cuál es el estado", declaró a Canal N.

Pérez Gómez destacó la labor del coordinador del equipo especial de fiscales, Rafael Vela Barba. No obstante, consideró que su ausencia perjudicó la actuación de la Fiscalía para los casos vinculados a la empresa brasileña Odebrecht. "Sé que el fiscal Vela ha hecho los mejores esfuerzos para que no se sienta esta ausencia; sin embargo, hay una situación en la cual se ha perjudicado la actuación ante mi ausencia, pero vamos a tratar de hacer el mejor esfuerzo para compensarlo", culminó.

El fiscal Pérez fue suspendido de forma preventiva después de ser señalado por presuntas irregularidades durante el ejercicio de sus funciones. De acuerdo con una resolución firmada por el presidente de la Autoridad Nacional de Control del MP, José Fernández Jerí, la suspensión se dio por una afectación a su idoneidad para permanecer en el cargo, debido a que actuó en un proceso seguido contra el abogado Arsenio Oré Guardia, "a sabiendas de que se encontraba impedido de hacerlo".

PCM DEBERÁ APROBAR AUMENTO SALARIAL

Presidenta Dina Boluarte quiere duplicar su sueldo a casi 36.000 soles mensuales

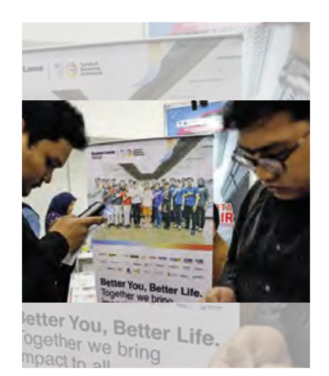
LIMA. La presidenta de la República, Dina Boluarte, quiere ganar más del doble de su salario actual. El pedido de aumento fue realizado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Este informe quedó listo el 28 de abril último y dispone que la jefa de Estado pase de ganar 16.000 soles mensuales a 35.568, es decir, casi 36.000. El documento está a la espera de la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Según el documento, la justificación de este aumento son lineamientos técnicos y recomendaciones internacionales, siendo el principal argumento citado el del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere que los salarios de los trabajadores del sector público deben ser corresponder al valor del puesto donde ejercen. Para ello, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó un estudio para justificar el aumento del sueldo de la jefa de Estado. Este contó con un análisis cuantitativo de los ingresos del personal y un foque cualitativo basado en dos criterios: la responsabilidad y la competitividad del cargo.



INTERNACIONALES



Indisciplinados a cuarteles

INDONESIA. Como parte de un plan educativo que aspira a ser nacional, Indonesia ha comenzado a enviar a cuarteles militares a adolescentes "indisciplinados" en la provincia de Java Occidental.



Colombiana en la OEA

EE.UU. La diplomática colombiana Laura Gil fue elegida secretaria general adjunta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), convirtiéndose en la primera mujer en ocupar el segundo cargo más alto de la OEA.



Gran depósito de minerales

ARGENTINA. La minera Vicuña, confirmó que los cálculos de recursos sitúan a sus proyectos integrados Filo del Sol y Josemaría, en la frontera entre Argentina y Chile, como uno de los mayores depósitos de cobre, oro y plata del mundo.

133 CARDENALES SE ENCERRARÁN EN LA CAPILLA SIXTINA

Hoy es cónclave para elegir a sucesor del papa



EL VATICANO
TOMADO DE RPP

Con juramentos solemnes y un despliegue de seguridad modular, la Santa Sede se prepara para un proceso histórico que inicia el miércoles 7 de mayo. Hoy, 133 cardenales electores se encerrarán en la Capilla Sixtina para, en un cónclave, elegir al sucesor del papa Francisco, fallecido el último 21 de abril.

Para garantizar la confidencialidad del proceso, el Vaticano ha implementado estrictas medidas de seguridad, incluyendo la desactivación de la red móvil en todo su territorio y la requisición de teléfonos de los participantes.

La Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano anunció que, desde las 15:00 horas (8:00 a.m. hora peruana) del 7 de mayo, "desactivará todas las instalaciones de transmisión de la señal de telecomunicaciones celulares y de radio" en los 0,4 kilómetros cuadrados del territorio vaticano.

Esta medida, destinada a "garantizar la seguridad de las actividades para la elección del Sumo Pontífice", se mantendrá hasta que se designe al nuevo pontífice.

El portavoz de la Santa Sede, Matteo Bruni, confirmó que los cardenales deberán dejar sus teléfonos en la Casa Santa Marta, donde pasarán la noche durante el cónclave. "Se les devolverá al final del cónclave", precisó Bruni.

Además, el Vaticano ha desactivado cámaras y sensores en la Capilla Sixtina y ha revisado el espacio para asegurar que no haya dispositivos de grabación.

El Ayuntamiento de Roma, en coordinación con la Gendarmería vaticana y las fuerzas de seguridad italianas, ha diseñado un plan de seguridad "modular" para el cónclave.

Este dispositivo, que comenzará a las 07:00 horas (00:00 horas en Perú) del 7 de mayo, se adaptará a la afluencia de fieles en la Plaza de San Pedro, especialmente durante las fumatas o el anuncio del nuevo papa. El cónclave, es presidido por el cardenal Pietro Parolin.



TAMBIÉN AEROPUERTO

Atacan con drones puerto de Sudán

SUDÁN. Drones de las paramilitares Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF) atacaron ayer martes el puerto y el aeropuerto de Port Sudan, provocando fuertes explosiones y obligando a suspender las operaciones aéreas en la única terminal internacional en funcionamiento del país.

Según medios locales, los drones impactaron en almacenes de combustible y causaron daños estructurales en parte del aeropuerto, así como en el Hotel Marina, ubicado en el centro de la ciudad.

Fuentes del aeropuerto citadas por la prensa sudanesa informaron que las autoridades cancelaron todos los vuelos y reforzaron la seguridad, mientras se evaluaban los daños provocados por el segundo ataque contra la terminal en menos de 48 horas.

Desde el cierre del aeropuerto de Jartum al inicio del conflicto en abril de 2023, Port Sudan se había convertido en la única salida aérea internacional y sede provisional del gobierno sudanés.

"Parte del aeropuerto ha registrado daños tras el ataque, que ha causado pánico entre los viajeros y los trabajadores", informó el portal Sudan Ajbar.

ATAQUE DE REBELDES HUTÍES DEJÓ SEIS HERIDOS

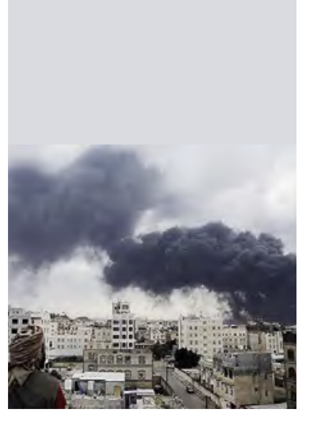
Israel bombardea el aeropuerto de Yemen en represalia por misil contra Tel Aviv

ISRAEL. El Ejército israelí realizó un ataque sobre el puerto yemení de Al Hudeida en respuesta al misil lanzado desde Yemen por los hutíes que cayó el último domingo en el aeropuerto internacional de Ben Gurión, en Tel Aviv.

"Hace poco, aviones de guerra lanzaron ataques contra la infraestructura terrorista del régimen terrorista hutí a lo largo de la costa y el interior de Yemen", recoge el comunicado castrense.

Según las fuerzas armadas, el ataque es una respuesta contra el ataque efectuado por los hutíes el pasado domingo, que causó seis heridos, el único que Israel no ha podido interceptar entre los que han llegado desde Yemen en las últimas semanas.

Es la primera vez que Israel ataca Yemen desde su vuelta a la ofensiva en Gaza el pasado 18 de marzo, un tiempo en el que los rebeldes hutíes han lanzado varios misiles hacia territorio israelí.



El bombardeo israelí tuvo como objetivo el puerto de Al Hudeida que, según el Ejército, sirve como "fuente central de suministros" para los insurgentes, que aseguran lo usan "para el traslado de armas y otros equipamientos procedentes de Irán".

DEPORTES



SELECCIÓN FEMENINA

La selección peruana femenina sub 17 obtuvo su primera victoria en el Sudamericano de la categoría al derrotar por 3 a 1 a Bolivia en la tercera fecha del Grupo B. Con este resultado, Perú sumó 3 puntos y está en el cuarto lugar. Bolivia, con 0 unidades, último. En el próximo partido, Perú enfrentará a Uruguay con la obligación de sumar para intentar avanzar a la siguiente fase.

ENFRENA A BOLÍVAR EN EL NACIONAL

Rimenses van por la recuperación

Sporting Cristal recibirá esta noche (9.00 pm.) a Bolívar en cotejo correspondiente a la cuarta fecha del Grupo G de la Copa Libertadores. El partido se disputará en el estadio Nacional de nuestra capital.

Los rimenses llegan necesitados de una victoria, toda vez que ocupan el último lugar del Grupo G con apenas un punto tras tres fechas disputadas. En la jornada pasada, lograron rescatar un empate en su visita a Cerro Porteño, pero saben que no pueden dejar escapar más unidades si quieren seguir soñando con los octavos de final. Ante su gente, el equipo de Paulo Autuori buscará su primera victoria en el certamen para reavivar sus esperanzas.

Ante la ausencia de Santiago González, Martín





Cauteruccio asoma como el jugador con más jerarquía en ataque del conjunto rimense y de quien se precisa sus goles en la Libertadores.

Sporting Cristal descansó el último fin de semana en la Liga 1, donde atraviesa una campaña muy irregular y se ubica a siete puntos de la cima tras cinco triunfos, un empate y cuatro derrotas.

Por su parte el cuadro boliviano suma tres puntos en la tabla, aunque viene golpeado tras caer en casa frente a Palmeiras en un partido muy exigente en La Paz. A pesar del traspié, el equipo de Flavio Robatto mantiene intactas sus chances de clasificación. Un buen resultado en Lima podría ser clave para encaminar su paso a la siguiente ronda y dejar atrás la derrota como local.

Ramiro Vaca y Fábio Gomes suman cuatro y tres goles, respectivamente, en la Libertadores y son la gran esperanza de gol de un equipo que necesita ganar en Lima.

Bolívar es sublíder de la liga boliviana con 15 puntos sumados en seis fechas. Solo perdió por 2-1 ante Real Tomayapo y viene de golear por 3-0 al ABB.

Por la fecha 2 del Grupo G, la resistencia de Sporting Cristal contra Bolívar apenas duró 12 minutos. Fábio Gomes y Ramiro Vaca, con un doblete, fueron los verdugos rimenses en La Paz.

Vaca: "Cristal es un gran equipo”



El plantel de Bolívar de La Paz ya se encuentra en Lima para enfrentar a Sporting Cristal por el grupo G de la Copa Libertadores.

Sin duda uno de sus mejores elementos del cuadro boliviano es el volante Ramiro Vaca, quien aseguró que se enfrentarán a un duro rival, sin embargo esperan llevarse un buen resultado a casa.

"Sin duda jugaremos ante un rival muy complicado. Sporting Cristal es un gran equipo, muy duro, pero este miércoles esperamos sacar un buen resultado", dijo Vaca-

PARTIDO SE JUGARÁ EN MATUTE

Grau la tiene difícil ante Gremio

Atlético Grau será local en el Estadio de Matute cuando enfrente esta noche a Gremio de Brasil por cuarta fecha de Conmebol Sudamericana 2025. El encuentro fue programado para las 7:30 pm (hora peruana).

El “Patrimonio de Piura” no atraviesa por un gran momento futbolístico, en la liga peruana lleva cinco partidos consecutivos sin poder celebrar luego de registrar cuatro empates y una derrota en sus últimas presentaciones.

En la Copa Sudamericana,



Atlético Grau tampoco ha logrado sacar buenos resultados. En su debut cayó por 2-0 ante Godoy Cruz de Argentina y en la segunda fecha volvió a tropezar por el mismo resultado, pero ante Gremio.

Fue recién en la tercera jornada donde sumó su primer punto al igualar 2-2 con Sportivo Luqueño; sin embargo, no ha podido escapar del último lugar del Grupo D y ahora está en la obligación de sumar 'en casa'.

El duelo no será sencillo porque Gremio llega no solo como uno de los líderes del grupo, sino también con la confianza de saberse invicto en lo que va del torneo. Por ello, es uno de los favoritos para avanzar de ronda en la Copa Sudamericana.

La escuadra brasileña comenzó su participación con un triunfo por 2-1 ante Sportivo Luqueño y después celebró (2-0) ante el propio cuadro de Piura. Ya para la tercera fecha, Gremio solo pudo igualar 2-2 ante el cuadro argentino de Godoy Cruz.

El partido será clave tanto para Atlético Grau como para Gremio y es que un triunfo de los brasileños les asegura un lugar en la siguiente ronda de la Copa Sudamericana, mientras que para los 'albos' es la última chance para pensar en seguir en carrera.



SIN TÉCNICO

Alianza Universidad se queda sin DT: Paul Cominges deja el cargo tras más de tres años en el cargo. La decisión se dio luego de la derrota por 4-2 ante Sport Boys en el Callao, resultado que profundizó el mal momento deportivo del cuadro huanuqueño.



COOPSOL

Deportivo Coopsol decidió dar por finalizado el ciclo de Omar Alexis Moreno en el 'Submarino Amarillo' y les dio la bienvenida a Willy Laya (director técnico) y a Juan Carlos Cabanillas (asistente técnico). Ellos fueron presentados por Freddy Ames en el Círculo Militar de Chorrillos.

Debut amargo de Aurich



Juan Aurich, el emblemático equipo de la Región Lambayeque, tuvo un mal debut en la Liga 3 y fue el Club Unión Santo Domingo el que le amargó la jornada inicial

El Unión Santo Domingo se hizo fuerte en su Estadio Kuelap de Chachapoyas y superó a un Juan Aurich que debutaba en la Liga 3.

Desde el arranque del partido la propuesta en el juego pasó por los pies de los locales que intentaron pisar campo rival con autoridad. Sin embargo, a los 33' el 1-0 llegaría con balón detenido luego de un tiro libre de Agüero que se desvió en la barrera.

La reacción de Aurich no llegó de inmediato, sino en la segunda mitad cuando a los 55', una desatención en la defensiva de Santo Domingo le permitió a Távara poner el 1-1 en el marcador

Pero, el empate pareció ser un aviso para los locales que lograron volver a ponerse arriba en el marcador gracias al doblete del ingresado Joyce Conde que celebró a los 72' y 78' con el cual su equipo pasó a ganar cómodamente.

Sobre el final, como para cerrar su buen desempeño ante Juan Aurich, Martínez se encargó de poner el 4-1 a los 87¿ como para reafirmar la superioridad de Unión Santo Domingo que ahora nunca lo padeció ante el conjunto de Chiclayo.

Con este resultado, el cuadro 'verde' suma 4 puntos, El 'Ciclón', por su parte, es octavo sin punto alguno.

EN SEGUNDA FECHA DE ETAPA PROVINCIAL CHICLAYANA

¡Resultados sorpresivos!

La Etapa Provincial de la Copa Perú en Chiclayo sigue adelante y, el último fin de semana, se jugó la segunda fecha, que trajo consigo resultados sorpresivos y ratificación del buen momento de algunos equipos que tienen como objetivo llegar a la Etapa Departamental de la Copa Perú.

Tal es el caso de Unión Porvenir que, tras haber logrado su acenso el año pasado, ha sumado ya su segundo triunfo consecutivo en la Etapa Provincial al haber goleado como visitante 5 a 1 a Petra CIX. Con este resultado, es líder del Grupo 4 con 6 unidades.



El que sí ha complicado en algo sus opciones de llegar a la Etapa Departamental de la Copa Perú, es el Alianza Buenos Aires que, a pesar de haber dominado casi todo el partido ante Defensor Bolognesi, terminó cayendo por 1 a 0, lo que lo deja con tres puntos en el Grupo 6. Su próximo duelo será clave para definir su futuro en el torneo.

Por su parte, el vigente campeón Defensor Oyotún no pierde de vista la siguiente instancia de la Copa Perú, luego de haber obtenido el triunfo sobre Estrella Roja por 3 a 1 en condición de visitante.

EN INICIO DE ETAPA PROVINCIAL DE COPA PERÚ

EQUIPOS MOTUPANOS GOLEAN

El fin de semana pasado se inició la Etapa Provincial de la Copa Perú en Motupe dos de ellos golearon y uno cae. El equipo albiceleste del Sport Alameda jugando de local cayó ante el ADA del Pueblito de Olmos por 5 a 2 , en encuentro que se jugó en el estadio Sebastián Vilela Purihuamán.

En otro encuentro la escuadra de Chiroquito de Cruz de Chalpón goleó por 4 a 0 al Santa Rosa de Salas.



Por su parte el campeón motupano el Club Cultural Cachorro debutó goleando por 7 a 0 al Sport Salvador del distrito de Morrope, con 4 goles de Diego Barrantes, uno de Alan Núñez, Pierre Orosco y Josué Infantes que selló la goleada.

En la próxima fechase miden Cruz de Chalpon con Defensor Jayanca, El Sport Alameda de Motupe se traslada hasta Túcume para enfrentar al Municipal de la Tranca encuentro programado para el domingo 11 del presente a partir de las 4 de la tarde. Mientras que Cachorro se traslada el domingo 14 hasta Lambayeque para enfrentar al Santa Rosa a partir de las 11 de la mañana (Aldo Mio Puse)



OFICIAL

A través de sus redes sociales, el Club Ayacucho FC oficializó al argentino Luis Alberto Islas como nuevo entrenador del equipo ayacuchano hasta el término de la temporada 2025. Islas trabajará en su comando técnico con Gerardo Pablo Piersanti y Eduardo Cristian Fernández.



BERMÚDEZ

Tras haberse anunciado la salida del técnico Paul Cominges, el club Alianza Universidad le dio la bienvenida al entrenador Mifflin Bermúdez, quien asume el cargo de entrenador del primer equipo. Bermúdez dirigió el año pasado a Sport Huancayo de manera interina y ya fue técnico de Alianza Universidad en el año 2017, además de 2014.

TERCERA FECHA DE PROVINCIAL TRUJILLANA SE JUEGA ENTRE HOY Y MAÑANA

¡Jornada clave!



Entre hoy miércoles y mañana jueves se disputará la tercera fecha de la Etapa Provincial de la Copa Perú 2025, con cotejos importantes y decisivos que podrían ir clarificando quienes podrían ser los clasificados a la siguiente ronda. Los partidos se jugarán en simultáneo desde las 3.30 de la tarde en diferentes estadios.

El Grupo «A» que tiene como lideres a Juventud Bellavista y San Agustín, ambos con 4 puntos y diferencia de goles positiva. Ellos se medirán mañana en un duelo directo que puede definir al líder. Por otro lado, Sport Villa del Mar y Deportivo Marítimo, aún sin victorias, se enfrentarán hoy con la urgencia de sumar si quieren mantenerse con vida en el torneo.

Por el grupo "B", Alfonso Ugarte que es el puntero absoluto con 6 unidades y una diferencia de goles de +7. Se medirá con ARES FC, que se mantiene invicto y con 4 puntos. En simultáneo, Leonidas Yerovi irá por su primer triunfo frente a Monitor Huáscar, que aún no ha sumado unidades.

En el grupo «C», que lidera Sport River con puntaje perfecto y una diferencia goles abrumadora (+7). Hoy enfrentará a Atlético La Puente FC, que tiene 2 empates necesita ganar para no complicarse. En otro duelo directo, Training Gol y Atlético Venecia, ambos con 1 punto, buscarán sumar su primera victoria.

En el Grupo «D» con un partido menos que otros grupos, Atlético Las Lomas lidera con 3 puntos y se medirá ante Víctor Raúl FC, que empató en su debut. Descansa Indoamérica, que apenas ha sumado 1 punto en dos partidos.

En el último de las grupos, el encuentro entre Atlético Muchick y Atlético Los Sauces se jugará en Moche. Defensor Porvenir, que descansa, mantiene el liderato momentáneamente, aunque Los Sauces podría superarlo si logra una victoria o un empate.

EL RINCÓN DE RODRIGO

Por Rodrigo Magill

Dominio "Papaya"

El GP de Miami, 6ta carrera del año y con sprint incluida, confirmó a McLaren, el equipo papaya, como dominador sin rival en este tramo de la temporada, previo al 1er kit de mejoras. Piastri, con su 4ta victoria en 2025 y 3ra al hilo, se afianza como favorito al título; igual que su escudería. En la sprint, los McLaren largaron P2 y P3 por detrás de un sorprendente Antonelli y delante del neerlandés. El rookie no pudo mantener la pole y cayó al P4 en la 1ra curva, perdiendo el liderato tras una gran maniobra de Piastri. En la V12, ya con la pista seca, Hamilton, por propia iniciativa, arriesgó el P6 y cambió a neumáticos de seco; la mejora de ritmo incentivó a otros equipos a copiar la fórmula. Max y Antonelli pararon en la V13, pero un descuido de RB provocó un unsafe release y 10s de sanción a Max, arruinando su carrera y la de Antonelli. Piastri y Russell pararon en la V14, y Norris en la V15, justo cuando un choque de Alonso causó el SC bajo el que acabó la sprint. Norris finalizó en P1 delante de Piastri, Hamilton y Russell; Max, que había quedado en P4, cayó al P17 por la sanción. La carrera, con una constante e incumplida amenaza de lluvia, tuvo a Max con un tiempazo en pole por delante de Norris, Antonelli, Piastri y Russell. Leclerc y Hamilton, de mal presente, largaron P8 y P12; Sainz y Albon largaron P6 y P7, consolidando el buen momento de Williams. Todos a excepción de Russell y Hamilton, largaron con medios. En la curva 2, Max retuvo el P1 y Norris cayó al P6 tras una maniobra que provocó reclamos por radio, pero no fue investigada. Atrás, un contacto entre Lawson y Doohan causó un SC que se fue en la V4 con Max manteniendo el liderato y Piastri superando a Antonelli para ponerse en P2 y a la caza de Max; mientras buscaba acercarse, su compañero Norris ya había superado a Albon en la V4, a Russell en la V7 y a Antonelli en la V9, por lo que giraba P3 y demostrando la superioridad de su auto. Piastri atacaba a Max desde la V9, pero el neerlandés defendía sin dejar ningún metro de pista al australiano; sin embargo, en la V14 Max bloqueó los frenos buscando el interior de la curva 1 y Piastri lo adelantó recortando por detrás. Este error permitió que Norris se acerque a menos de 1s. Durante la lucha, Norris adelantó en la V17, aunque lo hizo por fuera de pista y parece haber devuelto la posición al no cubrir el interior de la curva 17; finalmente, el británico le quitó el P2 en la curva 11 de la V18. Ambos McLaren ya estaban en punta y marcando distancia, seguidos de Max, Antonelli y Russell. En la V26, Antonelli fue el primer piloto de punta en detenerse, aunque una lenta parada le costó caer hasta el P9 y perder el intento de undercut con Max, que paró en la V27. Para su mala fortuna, un fallo en el motor de Bearman causó un VSC en la V29 que duró una vuelta y que el resto de pilotos aprovechó para detenerse sin perder tiempo; Russell fue especialmente beneficiado, ya que salió por delante de Max. Para la V32, antes de un breve VSC causado por el motor de Bortoleto, Piastri lideraba por 7s sobre Norris, quien giraba otros 16s delante de Russell; detrás iban Max, Albon, Antonelli, Sainz, Leclerc y Hamilton, todos ya con sus detenciones hechas y duros, salvo Russell y Hamilton con medios. Segundos después de retirarse el VSC en la V34, ambas Ferrari superaron a Sainz para ubicarse P7 y P8, además de dar inicio a un espectáculo radial que dejó en claro que en Ferrari no hay líderes ni funcionan los autos, estrategias o pilotos. Desde la V35, Hamilton pedía invertir posiciones para acercarse a Antonelli con mejores neumáticos, pero el pedido no se completó hasta la V39, lo que generó desgaste en sus gomas y molestia en el piloto. Durante varias vueltas, la carrera se mantuvo estable y sin intercambios de posiciones. Al no poder acercarse, y sumando la degradación de medios versus duros, Hamilton tuvo que devolver la posición al monegasco en la V53; al ser advertido de que Sainz recortaba distancias detrás, preguntó sarcásticamente si también querían que lo deje pasar. En las últimas 4 vueltas, la única emoción para pocos fue la duda de si Max podría alcanzar a Russell, maniobra que el ritmo de su auto no le permitió siquiera intentar. Caída la bandera a cuadros en la V57, Piastri cruzó la meta 4s por delante de su compañero, que la cruzó otros 33s delante de Russell; sellando así una nueva paliza del equipo McLaren, que es el absoluto favorito y líder del Campeonato de Constructores con 246pts sobre 141pts de Mercedes, además de tener ya 5 victorias en 6 carreras este año. Por su lado, Piastri se mantiene como líder del Campeonato de Pilotos con 131pts sobre 115pts de su compañero Norris, quien a priori era favorito al título junto a Max a inicios de temporada. Veremos si la gira europea, que inicia el domingo 18 con el GP de Emilia-Romaña, trae consigo mejoras que puedan ajustar el campeonato o solo estirar las diferencias.



Para llorar

Iniciada la Etapa Provincial Copa Perú en Sechura lo más resaltante es la recaudación que dió el triplete jugado en el estadio Sesquicentenario donde a cada uno de los seis equipos le tocó 37 soles, pero el presidente de la Liga Provincial se alzó con más de 500 soles de taquilla.



Se define en casa

Deportivo Municipal se jugó un tremendo partido ante el subcampeón de Canchaque, Club Sport Social Los Ranchos que terminó 2 a 2. Ambos equipos incluso fallaron penales, y dejaron todo abierto para la revancha. Este domingo 11 de abril, día de la madre, en Sapalache se define todo.

DESADAPTADO LANZÓ PIEDRA CONTRA JUGADOR

Suspendieron encuentro en La Unión

La Unión. Defensor Unión y Sport Loma Negra empataban 1 a1 el partido por la primera fecha de la etapa provincial de Piura y tras un incidente dentro del campo, el partido fue suspendido. El árbitro se vio obligado a detener el duelo, porque un desadaptado lanzó al campo de juego una piedra, que impactó en un jugador.



El incidente ocurrió en el minuto 47 del cotejo disputado el domingo y el afectado fue el defensa Jeferson Chero, del Defensor Unión, que sufrió el golpe en el codo y brazo derecho. Posteriormente fue sometido a una radiografía en un centro médico particular en La Unión.

Ante la situación, directivos del Club Defensor Unión lamentaron que el escenario no presentara las condiciones de seguridad necesarias y responsabilizan a la Liga Provincial de Fútbol de Piura.

En el estadio había solo tres policías para unas 400 personas, sin ambulancia ni paramédicos y el campo de juego no está rodeado por una malla.

Mientras que la directiva del Club Sport Loma Negra, en comunicado publicado en sus redes sociales, sostiene que es necesario investigar lo sucedido, sugiriendo la posibilidad de que el incidente haya sido originado para dañar la imagen del club. ¿Cómo quedará la situación?

torneo de tenis en el Club Grau reunió a 90 tenistas de la región

Piura. - Con una destacada participación en la categoría tercera de singles, el joven tenista Thiago Sisniegas Montes, representante del Colegio Pamer, fue uno de los ganadores del I Torneo de Tenis Club Grau 2025, dejando en alto el nombre de su institución educativa y demostrando un alto nivel competitivo.

El certamen, que reunió a casi 90 deportistas en diversas categorías, culminó con una emotiva jornada de clausura marcada por el entusiasmo del público, el compañerismo entre los participantes y la calidad del juego.

La ceremonia contó con la presencia de miembros del Consejo Directivo del Club Grau: Roxana Bustamante (vicepresidenta), Luis Luna (director de Deportes) y Ghuter Seminario (prosecretario), quienes entregaron los premios a los campeones y subcampeones de cada división.



El deporte blanco sigue presente en la región, donde cada vez gana más adeptos que terminan con un buen desempeño en torneo locales, nacionales e internacionales. El Club Grau siempre presente.

SE JUGARÁ EN MATUTE DESDE 7:30 PM

Grau y Gremio se ven las caras

Piura. - Hoy es un nuevo desafío para Atlético Grau de Piura, esta vez deja de lado el torneo local y la estrepitosa derrota y tiene que salir firme para enfrentar a Gremio de Porto Alegre. El estadio Alejandro Villanueva (Matute) será el escenario del choque de uno de los líderes del grupo D y el último puesto.

El patrimonio de todos viene de una racha negativa en la Liga 1, donde después de varias fechas no sabe lo que es ganar. El cuadro brasileño viene firme y con 7 puntos es líder del grupo junto a Godoy Cruz de Argentina.

En el encuentro disputado en Brasil, Gremio le ganó 2 a 0 al equipo piurano, por lo que hoy podría darse la revancha de los albos y así salir del sótano del grupo D de la Copa Sudamericana.



Ángel Comizzo destacó el empate logrado ante Sportivo Luqueño, y confía en que harán un buen papel ante los brasileños. Por otro lado, mientras existan chances sus dirigidos no bajarán los brazos, destacó el estratega argentino.

El encuentro estará dirigido por el uruguayo José Burgos.

SOPA DE LETRAS

- Maracaná
- Wembley
- Santiago Bernabéu
- Camp Nou
- Allianz Arena
- San Siro
- Azteca
- Signal Iduna Park
- Old Trafford
- Anfield
- Stade de France
- Celtic Park
- Bombonera
- Türk Telekom Arena
- Estádio da Luz
- Amsterdam Arena
- Stadio Olimpico
- Centenario
- Emirates Stadium



M	I	A	D	R	W	P	E	G	C	M	A	L	R	O	V	M	A	C
U	K	P	S	E	T	U	L	G	E	A	D	N	I	T	V	N	R	O
I	D	I	E	A	R	T	S	B	N	R	O	I	F	P	U	E	A	R
D	L	C	A	M	P	N	O	U	T	A	A	N	S	I	D	N	E	T
A	U	O	R	K	D	M	S	E	E	C	L	I	N	A	E	O	R	L
T	E	F	Y	T	B	W	U	S	N	A	A	L	R	R	I	L	Y	E
S	S	E	A	O	O	I	D	P	A	N	M	N	A	E	R	A	D	S
S	Q	S	N	Z	U	T	M	O	R	A	I	M	N	R	S	Z	T	T
E	A	E	L	O	C	I	P	M	I	L	O	O	I	D	A	T	S	A
T	R	I	F	O	T	M	R	S	O	K	E	Z	O	M	R	E	I	D
A	N	E	R	A	M	A	D	R	E	T	S	M	A	S	E	C	U	I
R	W	E	M	B	L	E	Y	L	D	R	C	Z	A	G	D	A	S	O
I	U	E	B	A	N	R	E	B	O	G	A	I	T	N	A	S	T	D
M	B	M	N	A	S	T	O	L	D	T	R	A	F	F	O	R	D	A
E	C	H	O	R	K	A	N	E	R	A	Z	N	A	I	L	L	A	L
P	S	T	I	R	F	O	K	R	A	P	C	I	T	L	E	C	D	U
A	L	Y	U	P	S	T	A	D	E	D	E	F	R	A	N	C	E	Z
N	D	T	A	R	T	L	S	A	N	S	I	R	O	S	I	Z	A	D
K	R	A	P	A	N	U	D	I	L	A	N	G	I	S	R	N	U	P

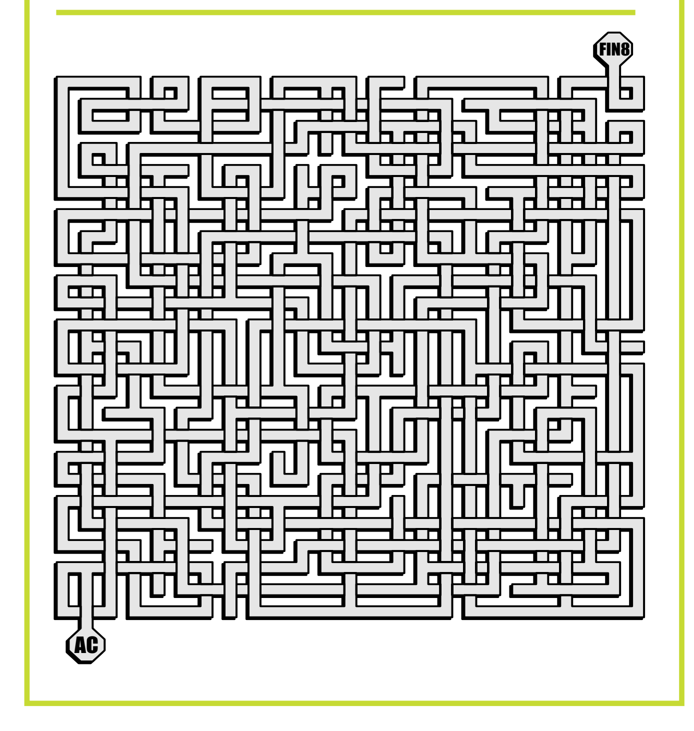
Uno de los secretos profundos de la vida es que lo único que merece la pena hacer es lo que hacemos por los demás.

Lewis Carroll

SUDOKU

							9	2
	4	5						
3			5					
					1	2	6	
		4		3				9
2			9	6	5			3
		7	2					6
1								
		2	6	4	8	9		1

LABERINTO





Cel: 916 841 628

ARIES
Trabajo ..todo va en armonía con una sorpresa en el ambiente financiero podría llegar de un viejo contacto pero cuidado no todos los que vuelven merecen tu atención. Amor ..no hagas compromisos con ligereza mantente tranquilo y observa. Dinero.. buenos ingresos

TAURO
Trabajo ..eres genial en todo y estás contento con tus logros e inversiones todo marcha bien sigue adelante sin temor al fracaso. Esa conversación muy fluida con tu pareja llegó a un buen resultado el amor siempre triunfa. Dinero..estás muy bien renumerado

GÉMINIS
Trabajo..siempre con tu atención y esfuerzo está marchando mejor tú Empresa trata de que todo marche en orden y así obtendrás buenos resultados. Amor..todo marcha bien con tranquilidad aunque siempre estás cautivando nuevas amistades. Dinero...un poco preocupado pero tranquilo pronto lo resolveras

CANCER
Trabajo...todo tus esfuerzos están dando resultados vas por un buen camino y hacia el triunfo felicidades. Amor...las cosas están marchando bien con tu pareja la comunicación es muy importante. Dinero..lo suficiente para que estés tranquilo

LEO
Trabajo..todo va viento en popa se te van cumpliendo tus objetivos y los resultados son muy beneficiosos para ti. Amor hay mucho amor y comprensión con tu pareja. Dinero..se un poco más ahorrativo guarda pan para mayo

VIRGO
Trabajo .todos tus proyectos son nuevos y te están dando buenos resultados aunque a veces pareciera lo contrario tranquilo y más paciencia. Amor..hoy estás con mucha paz amor y tranquilidad con tu pareja. Dinero..se un poco más ordenado no gastes de más

LIBRA
Trabajo...Hay preocupación en tu centro laboral pero recuerda para que todo valla bien es importante el orden. Amor..está muy balanceado pon un poquito más de atención y todo se resolverá y vuelve la tranquilidad. Dinero no te falta pero tampoco derroches

ESCORPIO
Trabajo..tu lucha constante y tú gran capacidad que tienes logran buenos resultados en lo que estás haciendo. Amor..cuida tu relación eres muy apasionado pero también muy celoso cuida tu relación. Dinero..recibes nuevos dividendos gracias a tus esfuerzos

SAGITARIO
Trabajo ..ten cuidado con tu carácter pueden acarrearle problemas en tu centro laboral se más paciente y así entenderás mejor las cosas. Dinero .gozarás de buenos ingresos

CAPRICORNIO
Trabajo...tu coraje y sabiduría te lleva a qué todo te funcione bien sigue adelante que los triunfos vienen hacia ti. Amor..gozas de de momentos muy felices con tu pareja. Dinero.. puedes disfrutar de ello

ACUARIO
Trabajo..gozas de un buen trabajo y eres reconocido por tus esfuerzos no son en vano sigue adelante está asegurado el bienestar en todo. Amor..estás en un buen momento con tu pareja Evita discusiones para que todo marche bien. Dinero..recibes un extra para realizar tus compras deseadas

PISCIS
Trabajo .estás muy indeciso por una oferta de trabajo que te propusieron es por eso que tienes que analizar todos los pro y contras. Amor..eres muy protector de tu pareja y eso hace que su amor permanezca intacto. Dinero ..preocupación pero tranquilo que todo marchará bien.

CRUCIGRAMA


PROTEGEN RESGUARDAN
MAMÍFERO ARTIODÁCTILO
ESTREMIDAD DE LOS ANIMALES
CONCEDER REGALAR
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS
CÓDICE
LOCO PERTURBADO
CATEGORÍA JERARQUÍA
DEMORA RETARDO
ACTOR PERUANO RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE
FELINOS FEROCES
OCÉANO
SAN RAMÓN
MILILITRO
OPERACIÓN TRIUNFO
CÓMICO PERUANO
CAFÉ
CROMO
MANCHA LUNAR
FLANCO BORDE
DIPTONGO
OBRA MUSICAL
PROLONGADO LARGO
MAPA CROQUIS
DEPARTAMENTO DEL NORTE PERUANO
UNIDAD MÍNIMA
FUNESTO TRÁGICO
COMBRA CURVA
VOZ DE ARRULLO
ENGREÍR CONSENTIR
PIÉLAGO
OSCURO BRUNO
FRUTO DEL MORAL
LIBERTAD SAGRADA
CORRAL IMPLUVIO
ANEXA
PARECIDO AL CIERVO
EXIGUO
TABLÓN INDICADOR
ESWTE
YACIMIENTO DONDE SE EXPLOTAN MINERALES
ADJETIVO POSESIVO
CATEDRÁTICO Y ESCRITOR PERUANO FALLECIDO EN EL 2011
DEFECTO DE LA VISIÓN PARA VER OBJETOS LEJANOS
RELATIVO AL A ITALIA O AL ITALIANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
OBSERVAR DESDE LO ALTO
DESORDEN CONFUSIÓN
TRIUNFAN
TERRITORIO NORTE
DÚO
BENEFICIO O UTILIDAD
EXTRAÑO
TERCERA PERSONA
PARTE MUSCULAR DEL CUERPO
EXTRAÑO
SIN COMPAÑÍA
ARTÍCULO FEMENINO
MEZQUINO TACAÑO
DOBLEZ REBORDE
PANORAMA CAJAMARQUINO
EL DIARIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL



SEGÚN EL FISCAL BRINGAS, DICHA EMPRESA ES DIRIGIDA POR DOS POLICÍAS: UNO EN ACTIVIDAD DE RETIRO Y EL OTRO EN ACTIVIDAD.

Empresa R&R pertenece a policías

"Según información del fiscal de Pataz, recogida de un colaborador eficaz, la empresa R&R está dirigida por dos policías en actividad", afirmó el presidente de la Junta de Fiscales Superiores de La Libertad, Luis Guillermo Bringas. Declaró con la seguridad de la persona que tiene varios elementos de convicción contra los investigados.

Las palabras del magistrado generan un ruido ensordecedor en los liberteños, porque las autoridades encargadas de poner fin a esta guerra sin cuartel, han tomado un bando y no es el de buscar la paz social; sino el del hampa. Han tomado un atajado al apocalipsis norteño y ha pedido su tajada de oro.

Según la hipótesis de la fiscalía, un policía recientemente pasó a retiro, en marzo de este año, por abandono de destino y es uno de los que está vinculado a la banda 'La Gran Alianza' que lideraba el asesinado delincuente 'Gato Cote'. Este sería el sujeto que llamó a los familiares de los 13 agentes de seguridad asesinados para decirles que alias Cuchillo era el autor del secuestro.

El otro policía si está en actividad, trabaja en una comisaría de Trujillo, y es vinculado sentimentalmente con una chica, familiar de 'Gato Cote'.

"Estamos frente a una situación sumamente delicada —añadió Bringas—. Porque no solo se trata de investigar una masacre, sino de determinar si agentes del orden están actuando como empresarios en zonas de alto riesgo y con intereses directos en el oro".

Bandas involucradas en Pataz

- **Según fuentes del Ministerio Público, hay al menos cinco bandas criminales operando en la zona, muchas con armamento de guerra y capacidad logística superior a la de la policía local.**
- **Organizaciones como Los Pulpos, Los Ochenta, La Jauría y otras células de El Tren de Aragua han sido identificadas como actores principales en esta disputa violenta por las vetas auríferas.**

La Fiscalía ha abierto una investigación preliminar sobre la empresa R&R y sus vínculos con policías activos.

EN LA MIRA

Cuestionan apoyo de acuña



César Acuña fue criticado por anunciar donaciones personales a deudos de la masacre en Pataz, mientras ciudadanos exigen medidas concretas. Aunque su oficina defiende el gesto como habitual, muchos cuestionan su liderazgo y sus constantes viajes fuera del país, además, se le reprocha la falta de acciones.

RETOMAN CONTROL

Pacasmayo frena nueva invasión



La Municipalidad de Pacasmayo y la PNP desmontaron una nueva invasión en un terreno municipal ocupado por el Hotel El Faro. Se eliminaron construcciones rústicas en parte del área, aunque aún queda una zona por liberar. El municipio reafirma que recuperará los 1,500 m² que quedaron pendientes.

Calzado de El Porvenir estará en feria en Nuevo Chimbote



Empresarios del sector calzado del distrito de El Porvenir participarán en una próxima feria comercial en Nuevo Chimbote, como parte de las acciones para fortalecer su economía. Según informó León Rosales, ya se coordinan los detalles con el alcalde de Nuevo Chimbote, Walter Soto Campos, quien se comprometió a brindar apoyo a los emprendedores Rosales indicó que continúan las ferias itinerantes a nivel nacional, buscando generar oportunidades de negocio en diferentes regiones. Agradeció también al alcalde de El Porvenir, Juan Carranza Ventura, por su respaldo para establecer convenios con otros municipios que permitan fortalecer el sector.

En esta feria no solo se ofrecerá calzado, sino también artículos relacionados como carteras, correas, chaquetas de cuero, maquinaria y productos del rubro curtiembre, el dirigente zapatero resaltó que los stands serán gratuitos.

Avanza obra del CAR Santa Rosa en Quirihuac – Trujillo



El Gobierno Regional de La Libertad avanza con la reconstrucción del Centro de Acogida Residencial (CAR) Aldea Infantil 'Santa Rosa', ubicado en el sector Quirihuac del distrito de Laredo. Esta obra se ejecuta bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, con una inversión superior a los 4 millones de soles, financiada por la empresa Inmobiliaria y Constructora San Fernando S.A.C.

Durante una reciente visita técnica, personal de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada verificó el progreso de los trabajos. Ya se han realizado excavaciones, armado de columnas y movimiento de estructuras. El proyecto incluye sala de usos múltiples, cocina, áreas verdes y tratamiento de aguas residuales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

ORDENANZA MUNICIPAL 05-2025-MPA

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL QORI LLACTA DEL DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - LA LIBERTAD

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
POR CUANTO
EL CONCEJO PROVINCIAL DE ASCOPE



VISTOS: En Sesión Ordinaria de concejo de fecha 28 de marzo, y de conformidad a lo previsto en el Expediente Administrativo N°2427-2024, que solicitan la Aprobación del Proyecto de Planeamiento Integral denominado "PARQUE INDUSTRIAL QORI LLACTA", mediante el Informe N° 127-2025-GDTE/MPA/ODSO, emitido por la Gerencia de Desarrollo territorial y Económico, de esta comuna, y el Informe Legal Nº 132-2025-MPA/OGAJ/JLVCH, de fecha 27 de marzo de 2025, y;

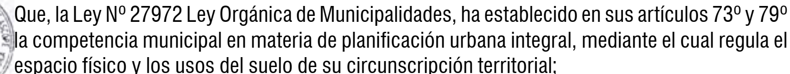
CONSIDERANDO:



Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9º inciso 4) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal, aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales, las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental declaradas conforme a ley;

Que, el artículo 40º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades prescribe: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y la materia en la que la municipalidad tiene competencia normativa (…)", las mismas que tienen rango de ley, conforme a lo establecido en el inciso 4º del artículo 200º de la Constitución Política del Perú;



Que, la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, ha establecido en sus artículos 73º y 79º la competencia municipal en materia de planificación urbana integral, mediante el cual regula el espacio físico y los usos del suelo de su circunscripción territorial;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2022- VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, (RATDUS) la misma que establece los procedimientos técnicos, criterios y parámetros que deberán considerarse en la formulación, aprobación, implementación y modificación de los instrumentos de planificación urbana y en los instrumentos de gestión urbana contemplados en el referido Reglamento a fin de garantizar una función planificadora, en concordancia con sus planes y políticas nacionales, sectoriales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía conforme a Ley;

Que, el Art. 58º del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, señala que el Planeamiento Integral - PI, es un instrumento técnico - normativo mediante el cual se asigna zonificación y vías primarias con fines de integración al área urbana, a los predios rústicos no comprendidos en los PDU, EU o localizados en centros poblados que carezcan de PDU y/o de Zonificación;

Que, el Art. 61º, numeral 61.3 del citado Reglamento, señala que la propuesta final del Plan Integral con el respectivo Informe Técnico Legal es presentada por la Gerencia Municipal competente al Concejo Municipal Provincial para su aprobación mediante Ordenanza, siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 55.5 del artículo 55º del presente Reglamento, en concordancia con las funciones y competencias establecidas en la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 2427-2025-MPA, el Sr. Sebastián Mayser Roca, gerente general de la Empresa Agrícola Chicama LTDA, solicita aprobación del **PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL** denominado: **"PARQUE INDUSTRIAL QORI LLACTA"**, predios denominados Puente Tablas 50 - Inscrita en la PE N° 11529906, Puente Tablas 55 - Inscrita en la PE N° 11529913 y Puente Tablas 56 - Inscrita en la PE N° 11529914 a nombre de Empresa Agrícola Chicama LTDA, ubicados en el distrito de Chicama, provincia de Ascope y Departamento de La Libertad

Que, mediante **Informe N° 127-2025- GDTE/MPA/ODSO,** de fecha 25 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de esta comuna, donde emite conformidad referente al análisis técnico correspondiente, y se concluye que el procedimiento del Proyecto de Planeamiento Integral denominado **PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL**



denominado**: "PARQUE INDUSTRIAL QORI LLACTA"**, ubicados en los predios denominados Puente Tablas 50 - Inscrita en la PE N° 11529906, Puente Tablas 55 - Inscrita en la PE N° 11529913 y Puente Tablas 56 - Inscrita en la PE N° 11529914 a nombre de Empresa Agrícola Chicama LTDA, ubicados en el distrito de Chicama, provincia de Ascope y Departamento de La Libertad, cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 61º del (RATDUS) en concordancia con el numeral 55.5 del artículo 55º del (RATDUS) , del Decreto Supremo Nº 012-2022-VIVVIENDA, DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE;



Que, dichos predios actualmente se encuentran debidamente inscritos en la Zona Registral N° V -Sede Trujillo, los cuales son Puente Tablas 50 - Inscrita en la PE N° 11529906, Puente Tablas 55 - Inscrita en la PE N° 11529913 y Puente Tablas 56 - Inscrita en la PE N° 11529914, con dominio de propiedad a nombre de Empresa Agrícola Chicama LTDA,, Cuenta con un área bruta total de 160.36797 Has, sobre la cual se propone la implantación del proyecto plan Integral denominado **PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL** denominado**: "PARQUE INDUSTRIAL QORI LLACTA"**,

Que, asimismo, el referido predio cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Puente de Tablas 50: Inscrita en la partida Nº 11529906, con un área de 66.4384 Has. con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

NORTE : Colinda con predio Puente de Tablas 49 en línea quebrada con longitud de 858.55 metros lineales.

SUR : Colinda con predio Puente de Tablas 51 en línea recta, con longitud de 648.87 metros lineales.

ESTE : Colinda con Predio Puente de Tablas 54, en línea recta, con longitud de 911.64 metros lineales.





OESTE : Colinda con Predio Puente de Tablas 38, en línea quebrada, con longitud de 1,048.15 metros lineales

Predio Puente de Tablas 55: Inscrita en la partida Nº 11529913, con un área de 37.0581 Has. con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

NORTE: Colinda con predio Puente de Tablas 49 en línea quebrada con longitud de 542.11 metros lineales.



SUR : Colinda con predio Puente de Tablas 56 en línea recta, con longitud de 1,153.52 metros lineales.

ESTE : Colinda con Predio Puente de Tablas 49, en línea quebrada, con longitud de 763.52 metros lineales.

OESTE: Colinda con Predio Puente de Tablas 54, en línea recta, con longitud de 487.26 metros lineales.

Predio Puente de Tablas 56: Inscrita en la partida Nº 11529914, con un área de 54.3810 Has. con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

NORTE: Colinda con predio Puente de Tablas 55 en línea recta con longitud de 1,153.52 metros lineales.

SUR : Colinda con predio Puente de Tablas 57 en línea quebrada, con longitud de 1,153.52 metros lineales.

ESTE: Colinda con Predio Puente de Tablas 49, en línea recta, con longitud de 456.93 metros lineales.

OESTE: Colinda con Predio Puente de Tablas 54, en línea recta, con longitud de 499.62 metros lineales.

Los vértices del terreno están referidos a coordenadas UTM PSAD '56 - ZONA 17 SUR y WGS '84 - ZONA 17 SUR, siendo las siguientes:

COORDENADAS UTM WGS 84 - ZONA 17 SUR					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	25.06	269°59'37"	709017.788	9124117.756
P2	P2 - P3	49.65	180°7'53"	709028.531	9124095.116
P3	P3 - P4	29.21	132°6'42"	709049.712	9124050.213
P4	P4 - P5	65.06	141°45'21"	709077.671	9124041.740
P5	P5 - P6	82.52	188°38'1"	709138.248	9124065.463
P6	P6 - P7	121.34	163°57'0"	709218.735	9124083.679
P7	P7 - P8	78.99	170°20'3"	709325.063	9124142.138
P8	P8 - P9	93.53	183°59'10"	709386.911	9124191.277
P9	P9 - P10	44.84	192°16'42"	709464.010	9124244.229





P10	P10 - P11	78.23	159°10'42"	709505.524	9124261.174
P11	P11 - P12	79.07	189°9'53"	709562.712	9124314.550
P12	P12 - P13	57.68	190°29'46"	709628.373	9124358.606
P13	P13 - P14	34.27	121°53'42"	709681.325	9124381.481
P14	P14 - P15	36.55	166°48'57"	709686.409	9124415.371
P15	P15 - P16	46.87	244°50'39"	709683.443	9124451.802
P16	P16 - P17	43.25	128°15'24"	709724.111	9124475.101
P17	P17 - P18	29.21	232°0'49"	709730.465	9124517.886
P18	P18 - P19	42.64	144°49'51"	709755.882	9124532.289
P19	P19 - P20	96.89	237°40'34"	709774.097	9124570.838
P20	P20 - P21	90.89	210°22'14"	709870.259	9124582.700
P21	P21 - P22	35.81	129°11'12"	709953.711	9124546.692
P22	P22 - P23	104.60	192°55'54"	709985.482	9124563.213
P23	P23 - P24	457.35	77°25'55"	710086.727	9124589.478
P24	P24 - P25	40.90	130°17'1"	709878.307	9124996.574
P25	P25 - P26	58.48	173°54'4"	709838.487	9125005.893
P26	P26 - P27	71.23	175°18'45"	709780.452	9125013.095
P27	P27 - P28	95.81	183°27'2"	709709.284	9125016.060
P28	P28 - P29	50.98	178°27'9"	709613.970	9125025.803
P29	P29 - P30	81.27	181°5'40"	709563.136	9125029.616
P30	P30 - P31	167.22	183°30'21"	709482.225	9125037.241
P31	P31 - P32	53.53	184°22'37"	709317.014	9125063.082
P32	P32 - P33	122.98	184°47'38"	709264.910	9125075.367
P33	P33 - P34	9.41	169°42'17"	709147.991	9125113.492
P34	P34 - P35	12.20	192°33'29"	709138.672	9125114.763
P35	P35 - P36	16.04	147°28'35"	709127.234	9125118.999
P36	P36 - P37	16.15	187°41'11"	709111.560	9125115.610
P37	P37 - P38	99.53	172°43'33"	709095.463	9125114.339
P38	P38 - P39	68.23	163°37'55"	708998.031	9125094.006
P39	P39 - P40	40.17	180°30'37"	708937.877	9125061.811
P40	P40 - P41	53.33	177°37'8"	708902.293	9125043.172
P41	P41 - P42	47.20	181°37'19"	708856.119	9125016.484
P42	P42 - P43	17.84	204°19'11"	708814.604	9124994.032
P43	P43 - P44	50.07	187°28'50"	708796.812	9124992.761
P44	P44 - P45	97.67	159°11'30"	708746.826	9124995.726
P45	P45 - P46	23.71	156°2'5"	708653.630	9124966.497
P46	P46 - P47	12.60	179°6'17"	708635.838	9124950.823
P47	P47 - P48	5.42	183°36'50"	708626.518	9124942.351
P48	P48 - P49	19.75	195°56'43"	708622.282	9124938.962
P49	P49 - P50	42.72	179°57'48"	708604.067	9124931.337
P50	P50 - P51	71.32	168°24'1"	708564.670	9124914.816
P51	P51 - P52	133.20	198°51'21"	708505.787	9124874.572
P52	P52 - P53	163.05	271°12'21"	708377.431	9124838.988
P53	P53 - P54	183.50	79°44'8"	708337.188	9124996.997
P54	P54 - P55	102.81	182°31'58"	708170.283	9124920.746
P55	P55 - P56	107.68	165°0'56"	708074.969	9124882.197
P56	P56 - P57	54.48	163°47'9"	707988.974	9124817.384
P57	P57 - P58	45.66	117°22'2"	707956.356	9124773.751
P58	P58 - P59	45.67	168°46'10"	707976.266	9124732.660
P59	P59 - P60	82.81	197°20'59"	708003.801	9124696.229
P60	P60 - P61	159.15	173°50'59"	708031.760	9124618.284
P61	P61 - P62	715.69	180°28'14"	708101.233	9124475.101
P62	P62 - P1	674.53	90°2'3"	708408.355	9123828.661

Que, mediante **Informe Legal Nº 132-2025-MPA/OGAJ/JLVCH**, de fecha 27 de marzo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable por cuanto ha cumplido con el procedimiento normado en el D.S. 012-2022-VIVIENDA-REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (RATDUS), asimismo, recomienda que previamente se hagan de conocimiento a la Comisión respectiva y se eleve al Pleno del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el voto UNANIME de los Regidores Provinciales, y con la dispensa del trámite de aprobación de acta se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL QORI LLACTA DEL DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - LA LIBERTAD

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR EL PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL** denominado: **"PARQUE INDUSTRIAL QORI LLACTA"** por Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación, solicitado por el Sr. Sebastián Mayser Roca, con DNI: 45139110, gerente general de Empresa Agrícola Chicama LTDA, de los predios ubicados en los predios denominados Puente Tablas 50 - Inscrita en la PE N° 11529906, Puente Tablas 55 - Inscrita en la PE N° 11529913 y Puente Tablas 56 - Inscrita en la PE N° 11529914, inscritas en la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, con una superficie total de 160.36797 Has, Jurisdicción del Distrito de Chicama, Provincia de Ascope y Departamento de la Libertad, con una zonificación actual de **ZONA AGRICOLA (ZA).** a Zonificación **ZONA INDUSTRIAL ZI-4.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR Los parámetros técnicos y normativos que se encuentran en la Memoria Descriptiva del Planeamiento Integral, Plano de Ubicación y localización UL-01, Plano Topográfico PT-01, Plano Perimétrico P-01, Plano de Zonificación y Usos de Suelo ZUS-01, Plano de Trazado y Lotización TL-01, Plano de Secciones Viales SV-01, Plano de Integración a la trama urbana existente, firmados por la Arq. Aracely Noemi Rodríguez Carpio, con Registro CAP N°23696, que forman parte de la zonificación aprobada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Municipalidad Provincial de Ascope, incorpore el Plano de Propuesta de Planeamiento Integral y Asignación de Zonificación al Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Chicama, aprobada en el Artículo 1°, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR que el Planeamiento Integral (PI) tiene un horizonte de largo plazo a diez (10) años; sin embargo, la vigencia del PI concluye cuando se aprueba el PI o el PDU o el EU que lo actualiza, de conformidad con lo previsto por el Artículo 62° del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible aprobado por Decreto Supremo N°012-2022-VIVIENDA.

ARTÍCULO QUINTO- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, la ejecución y cumplimiento de la presente ordenanza en estricto cumplimiento a lo establecido del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, aprobado por Decreto Supremo Nº012-2022-VIVIENDA.



ARTÍCULO SEXTO- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación integral de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, además en el Portal Institucional de la entidad, así como, notificar al administrado y a las áreas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes;

POR TANTO:

RESGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



Detenidos dos colombianos en Trujillo por extorsión 'gota a gota' de banda criminal

La Policía Nacional detuvo en flagrancia a dos ciudadanos colombianos en Trujillo, acusados de extorsionar a una ciudadana peruana bajo la modalidad conocida como 'gota a gota'. Los arrestados, identificados como Juan Esteban Mazo Rengifo y Hayle Samir Ivarguen Pino, son miembros de la banda criminal 'Los Parceros Ajustones del Alambre'.

El operativo, realizado en la urbanización Los Cedros, fue liderado por la comisaría El Alambre. Durante la intervención, los detenidos fueron sorprendidos cuando cobraban una extorsión, aprovechándose de la vulnerabilidad de la víctima.



Ambos fueron trasladados a la unidad especializada para continuar con las investigaciones y se espera que enfrenten cargos por delitos relacionados con la extorsión y crimen organizado. Las autoridades intensifican para desarticular bandas como 'Los Parceros Ajustones del Alambre'

AVISOS



VENTA CASA

3 pisos. Urb. Ávila Moron, Pimentel_Chiclayo. A 4 minutos de Universidades Sipan, Cesar Vallejo y Hospital Heysen. WhatsApp 979582718.

INVIERTA EN VISIBILIDAD, COSECHE RESULTADOS. PUBLICIDAD EFECTIVA, GARANTIZADA





SE VENDE DEPARTAMENTO EN TRUJILLO. CONDOMINIO RESIDENCIAL STA. INES.

2do. piso. Sala comedor, 3 dormitorios c/ closets, dorm. principal c/baño, un baño compartido, cocina amplia c/muebles altos y bajos, lavandería c/tendal. Piso parquet, buenos acabados, entrega inmediata, inscrito Registros Públicos. A.T. 76 m2 + 12 m2 (tendal). Cerca a centros comerciales, el Gobierno Regional y centros educativos. **CEL. 995353976/965786877**















Retiran a mujer en Túpac Amaru



Agentes del grupo IRAM de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Trujillo retiraron a una mujer que ofrecía servicios sexuales en la avenida Túpac Amaru, cerca del pasaje Huerta Grande, en la urbanización Miraflores. Su presencia generaba molestias a vecinos y transeúntes, quienes alertaron a las autoridades. Tras la intervención, se restableció la tranquilidad en la zona. Los residentes agradecieron la rápida acción de los agentes, destacando su labor para mantener el orden, la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica en el sector, fortalecer la confianza vecinal y prevenir futuros incidentes.



EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **DIAZ VILELA ANGELLA JULIA ROSA**, ha solicitado la rectificación administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 625** generada el 26 de julio de 1973, por la Oficina de Registros Civil de la municipalidad de Pariñas, incorporada a RENIEC con **N°1018114230**, en el sentido que al margen de la propia acta el nombre correcto de la titular: **ANGELLA JULIA ROSA DÍAZ VILELA**. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL NORTE S.A.C."

POR ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE 28/04/2025, SE HA ACORDADO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 407º INCISO 8) DE LA LEY 26887; DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A: A LA EMPRESA **"PROCESOS Y SANEAMIENTOS E.I.R.L."** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU **GERENTE MANUEL ANTONIO CASANOVA MUÑOZ**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD **17859531** SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO **11569134** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA DE REGISTRAL **TRUJILLO**. *TRUJILLO. 04 MAYO 2025.*



GERENTE GENERAL



LIQUIDADOR

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	LOS TRES GALLOS
Código:	01-00826-25
Fecha y hora de presentación:	19/03/2025, 16:30
Hectáreas:	400
Titular:	VISITACION EUSEBIO INFANTES GARCIA / DANTE OMAR ECHEGARAY CARBAJAL / JAIME ERNESTO QUISPE GONZALES / FAUSTINO YAURI CCENTE
Distrito(s):	CHUGAY / COCHORCO
Provincia(s):	SANCHEZ CARRION
Departamento(s):	LA LIBERTAD
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 122	210
2	9 120	210
3	9 120	208
4	9 122	208

02/04/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

DECRETO DE ALCALDÍA Nº03-2025-MDEP

El Porvenir, 25 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR,

VISTOS: El Memorandum N°102-2025-GAT-MDEP, el Informe N°155-2025-SG.RyCD-GAT-MDEP, el Informe N°272-2025-GAT-MDEP, Informe Legal N°074-2025-GAJ-MDEP-VHAR, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su última modificatoria la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades estipula que es atribución del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 42° de la Ley orgánica antecedida, señala que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del concejo municipal;

Que el artículo 14° del TUO de Ley de Tributación Municipal, D.S N°156-2004-EF acerca del impuesto predial, prescribe que los contribuyentes están obligados a prestar declaración jurada anual, hasta el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga… La actualización de los valores de predios por las Municipalidades, sustituye la obligación contemplada por el inciso a) del presente artículo, y se entenderá como válida en caso que el contribuyente no la objete dentro del plazo establecido para el pago al contado del impuesto;

Que, de conformidad con el artículo 15° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, señala que el impuesto predial podrá cancelarse al contado hasta el último día hábil del mes de febrero o en forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales;

Que, asimismo, el artículo 29° del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N°133-2013-EF-TUO del Código Tributario, dispone que el plazo para el pago de la deuda tributaria podrá ser prorrogado con carácter general por la Administración Tributaria;

Que mediante Ordenanza Municipal N°02-2025-MDEP, se aprobó *Ordenanza Que Prorroga Las Fechas De Vencimiento Del Impuesto Predial, Plazo Para La Presentación de Declaración Jurada, Cronograma De Vencimiento De Los Tributos Municipales, Fija La Tasa De Interés Moratorio (TIM) Para El Ejercicio Fiscal 2025 Y Establece Beneficio Del Pronto Pago 2025 Y Beneficio Tributario Para Deudas De Años Anteriores.*

Que, el Artículo PRIMERO de la antecedida ordenanza prorroga el plazo para la presentación de Declaración Jurada del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2025, hasta el 31 de marzo de 2025;

Aunado a esto la Primera Disposición Transitoria y Final de la referida Ordenanza Municipal, estipula que *FACÚLTESE al alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias para establecer su prórroga y su adecuada aplicación, de ser necesario;*

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N°02-2025-MDEP, se decretó: *PRORROGAR por un periodo de treinta (30) días calendarios la vigencia de la ORDENANZA N°02-2025-MDEP en sus Artículos PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, SEXTO Y SÉPTIMO, desde el 01 hasta el 30 de abril del 2025;*

Que, por temas logísticos y en consecuencia presentándose limitaciones a la Subgerencia de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria, encargada de realizar la emisión mecanizada y, ante la falta de dicho material, y acercándose el plazo de vencimiento para la presentación de Declaración Jurada del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2025, el 31 de marzo de 2025, se solicitó prorrogar por un mes más para poder realizar la actividad respectiva. Es así que mediante Decreto de Alcaldía N°02-2025-MDEP se aprobó dicha ampliación por un mes más hasta el 30 de abril, sin embargo, el personal no se abastece en el reparto a los 26,000 contribuyentes que se tiene por notificar a domicilio, esto también es debido a falta de presupuesto para incorporar más personal y del corto tiempo que queda, por lo que, de manera EXCEPCIONAL Y URGENTE, se solicita un mes de prórroga adicional para que el plazo sea hasta el 31 de mayo del 2025;

En el mismo Decreto de Alcaldía N°02-2025-MDEP se aprobó la ampliación de la vigencia del Articulo SEGUNDO de dicha ordenanza que prorroga la fecha de vencimiento para el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 en el distrito El Porvenir: Pago al contado del impuesto predial 2025 que vence el 31 de marzo del 2025 así como la primera cuota y segunda cuota del Pago fraccionado del impuesto predial 2025 y el Artículo CUARTO de la citada ordenanza - que precisa que para el caso del impuesto predial los intereses moratorios se computaran a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas fraccionadas previstas en la presente ordenanza municipal, sin embargo, al solicitar prorrogarse el plazo para la presentación de Declaración Jurada del Impuesto Predial, se ampliaría el plazo para el pago al contado y fraccionado del impuesto predial extendiéndose hasta el 30 de abril mediante Decreto de Alcaldía N°02-2025-MDEP y por ende para la generación de los intereses moratorios. Pero la prórroga EXCEPCIONAL ahora seria de igual manera hasta el 31 de mayo del 2025;

Que, el ARTICULO SEXTO de la indicada ordenanza. OTORGA el Incentivo por Pronto Pago a los contribuyentes que estén al día en sus tributos al 31 de diciembre del 2024 y opten por acogerse a los descuentos bajo la siguiente modalidad: 30% de descuento sobre el monto total de arbitrios municipales del año 2025 a condición de que se cancele los 2 semestres del impuesto predial; Vigente hasta el 31 de marzo del 2025 y el ARTICULO SEPTIMO -BENEFICIO por deuda de años anteriores al 2025: Los contribuyentes que efectúen el pago de sus deudas tributarias de años anteriores al 2025 incluyendo el pago adelantado de su deuda tributaria generada por todo el ejercicio fiscal 2025 se les otorgarán el beneficio del 20% de descuento en sus arbitrios municipales de su deuda tributaria total, Vigente hasta el 31 de marzo del 2025. Cabe resaltar que también es aplicable a los contribuyentes que tengan deudas tributarias pendientes de pago en cobranza coactiva ante la Municipalidad Distrital de El Porvenir, siempre que no cuenten medida cautelar efectiva y cancelen la totalidad de la deuda contenida en los diferentes procedimientos de ejecución coactiva que se les haya iniciado Es así que mediante Decreto de Alcaldía N°02-2025-MDEP se aprobó dicha ampliación hasta el 30 de abril. Por lo que en esta oportunidad de manera EXCEPCIONAL Y URGENTE se solicitaría la prórroga hasta el 31 de mayo del presente año, y de esta manera otorgar mayor plazo a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias y se pongan al día;

Que teniendo en consideración el exordio normativo antecedido la Gerencia de Administración Tributaria de esta entidad municipal emite el Informe N°272-2025-GAT-MDEP, en virtud al Informe N°155-2025-SG.RyCD-GAT-MDEP de la Subgerente de Recaudación y Control en cual emite sustento técnico y proyecto de Decreto de Alcaldía el cual propone la prórroga de la vigencia de la Ordenanza Municipal N°02-2025-MDEP;

Que, mediante el Informe Legal N°074-2025-GAJ-MDEP-VHAR, el Gerente (e) de Asesoría Jurídica, emite opinión legal atendiendo las consideraciones expuestas en el exordio, y en cumplimiento irrestricto al marco legal vigente precisando que es favorable la propuesta en mención;

En base a lo señalado y con motivo de poder seguir cumpliendo con las metas establecidas para este ejercicio fiscal 2025, sobre tener un incremento de la recaudación del Impuesto Predial durante los primeros meses, para lo cual se debe implementar medidas que permitan cumplirlas sin transgredir dispositivos o normas municipales como es solicitar la prórroga de todo lo mencionado anteriormente, hasta el 31 de mayo del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numeral 6 y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de los Artículos PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, SEXTO Y SÉPTIMO de la ORDENANZA N°02-2025-MDEP, desde el 01 hasta el 31 de mayo del 2025.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE al Gerente Municipal, al Gerente de Administración Tributaria, para conocimiento y acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al despacho de Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación en el Portal Web Institucional: www.muniporvenir.gob.pe





CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL TRUJILLO -CEPROCUT

LA CULTURA EN TODAS LAS ARTES

Las instituciones que promueven el arte y la cultura, sin fines de lucro, son pocas en nuestro medio. EL CEPROCUT, es una de las más representativas en nuestra ciudad; dirigida por la distinguida promotora cultural, Maruja Alemán, con más de 30 años en diversos escenarios difundiendo nuevos valores en todas las artes. Niños, jóvenes y adultos, desarrollando sus habilidades y destrezas; contribuyendo a formar seres humanos con alta sensibilidad social y, consecuentemente, valorando nuestro patrimonio cultural. Estas contadas Iniciativas requieren del valioso apoyo del sector privado que están comprometidos con la responsabilidad social corporativa. Y, en el mismo nivel, de parte de las instituciones estatales directamente relacionadas a la educación artística y cultural. En esta proyección, estas instituciones, estarían inmersas en el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y el apoyo al talento artístico de niños y jóvenes de nuestra región y el país.





Apreciemos lo que CEPROCUT, ha programado para el año 2025, a nivel local, nacional e internacional:

• **X FESTIVAL NACIONAL "PIANISTAS DEL FUTURO"**, Evento nacional único en Perú, se realiza por 09 años consecutivos, reuniendo en cada edición a más de 100 pianistas, de 20 ciudades del Perú, hombres y mujeres de 6 a 17 años de edad, varios de los ganadores están participando de concursos internacionales obteniendo importantes premios.

• **ORQUESTA ANDINA JUVENIL**, 15 años de creación difundiendo y fortaleciendo la música folclórica latinoamericana, a través de conciertos, a nivel local y nacional. Está conformada por 25 adolescente y jóvenes, mujeres y hombres

• **XXII CONCURSO BIENAL NACIONAL DE CUENTO** "Germán Patrón Candela", Evento nacional, valorando la identidad cultural de diversas regiones del Perú: Costa, Sierra y Selva. Participan cada año más de 400 jóvenes de 17 a 27 años de edad, concurso que se realiza en homenaje al doctor Germán Patrón Candela, acucioso investigador, de la vida y obra de César Vallejo.

• **XX CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA "TRUJILLO EN LA MIRADA DE LOS NIÑOS"**, Evento que, congrega cada edición a más de 700 niños y niñas, estudiantes del 3er, a 6to grado nivel primaria, de instituciones educativas públicas y privadas.

• **XXII Concurso Internacional de Canto Lírico "PREMIO CIUDAD DE TRUJILLO",** Evento más relevante del panorama cultural, por su prestigio y trayectoria. Es un espectáculo de primera línea artística y de satisfacción para el Perú y en especial para Trujillo, participan más de 40 destacados cantantes liricos seleccionados de 20 países.

GACETILLA JUDICIAL
Poder Judicial Del Perú
Corte Superior de Justicia de La Libertad
Miércoles 07 de mayo del 2025
Presidenta: Cecilia Milagros León Velásquez

MÁS DE 11 500 ACTOS PROCESALES SE REALIZARON EN LA EXITOSA II MEGA JORNADA DE DESCARGA



En tiempo récord, la Corte Superior de Justicia de La Libertad realizó un total de 11 512 actos procesales, entre diligencias jurisdiccionales y actividades administrativas, durante la II Mega Jornada de Descarga Procesal, organizada con la finalidad de contribuir a la atención oportuna y célere de los procesos penales, civiles, laborales, contenciosos-administrativos, de familia y violencia familiar.

Esta jornada sabatina contó con la participación de 582 integrantes de la familia judicial, entre jueces y juezas de las diferentes instancias y niveles, así como los servidores jurisdiccionales y administrativos de Trujillo y provincias, quienes se congregaron en sus respectivas sedes judiciales para agilizar la tramitación de expedientes, ingresar y proveer escritos, programar y desarrollar audiencias, emitir resoluciones, autos y decretos, entre otras acciones.

La titular de esta Corte Bicentenaria, Cecilia Milagros León Velásquez, recorrió el Módulo Judicial Integrado en Violencia, la sede judicial de Natasha Alta y la Unidad de Flagrancia Modelo de Trujillo, para expresar su agradecimiento a los magistrados y trabajadores por su compromiso e identificación no solo con la institución, sino también con los litigantes que esperan respuestas rápidas a sus demandas.

Asimismo, recalcó el compromiso de la Corte de La Libertad con la disminución de la mora judicial independientemente de la especialidad, y al mismo tiempo, con la priorización en la atención de los casos que involucran a niños, niñas, adolescentes, víctimas de violencia y adultos mayores, quienes conforman los sectores más vulnerables de nuestro país.

Además, enfatizó que esta buena práctica fue todo un éxito gracias a la participación voluntaria de las demás instituciones vinculadas al sistema de administración de justicia como la Defensa Pública, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Centro de Emergencia Mujer, entre otras.

Finalmente, indicó que todas las actividades que se llevarán a cabo durante estos dos años están enfocadas a acercar la justicia a los sectores más vulnerables e impulsar la descarga procesal en beneficio de la colectividad, tal como lo ha estipulado la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, en su política de gestión para el 2025-2026.



EDICTOS CLASIFICADOS

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

POR ANTE EL JUZGADO CIVIL - SEDE M.B.J. LA ESPERANZA JUEZ RUPERTO SANDOVAL DAMIÁN, ESPECIALISTA: ROJAS MÉNDEZ MARDY – EXPEDIENTE N° 3959-2023-0-1618-JR-CI-01.EL DEMANDANTE PEDRO MIGUEL ÁVILA IPANAQUE, INTERPONE DEMANDA ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO EL TABLAZO DE EL MILAGRO, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD, CON UNA ÁREA DE 279.7480 HAS., INSCRITO A LAS PARTIDAS ELECTRÓNICAS N° 04030401, 11296652, 11296653 Y 11296654 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N.5 – SEDE TRUJILLO. POR RESOLUCION N° TRES, LA ESPERANZA, 04.10.23, SE RESUELVE: 1. ADMITASE LA DEMANDA, INTERPUESTA POR AVILA IPANAQUE PEDRO MIGUEL, CONTRA EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIOCHIC, Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. 2. TRAMITASE EN VIA DE PROCESO ABREVIADO, ASIMISMO, TENGASE POR OFRECIDO LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE SE INDICAN, PRESENTE SU DOMICILIO REAL Y POR SEÑALADO SU DOMICILIO PROCESAL, LOS LUGARES QUE INDICAN PRECISÁNDOSE QUE EN LA CASILLA ELECTRÓNICA N° 888332 DEL SINOE, EN LO SUCESIVO SE NOTIFICARAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL PRESENTE PROCESO. 3. CORRÁSE TRASLADO DE LA DEMANDA A LOS DEMANDADOS PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, PARA SU ABSOLUCIÓN POR EL PLAZO DE DIEZ DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERARSE REBLEDE EN CASO DE NO HACERLO. 4.REQUIERASE AL DEMANDANTE, QUE PUBLIQUE MEDIANTE DICTOS EN EL DIARIO EL PERUANO Y LA REPUBLICA POR TRES VECES DE INTERVALO DE TRES DÍAS UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 506° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. 5.NOTIFIQUESE A LOS OCUPANTES DE LOS BIENES COLINDANTES DEL BIEN SUB LITIS, LOS MISMO QUE HAN SIDO ESPECIFICADO EN LA RESOLUCIÓN ADMISORIA, ESCRITO DE DEMANDA Y SUS ANEXOS; PARA TAL EFECTO CUMPLA LA PARTE ACCIONANTE, EXPEDIR COPIAS DE LOS ACTUADOS PARA TAN FIN BAJO APERCIBIMIENTO DE IMPONERSE MULTA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, TRUJILLO 21.04.25. FIRMA: ESPECIALISTA: MARDY KAREN ROJAS MENDEZ.

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Tercer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de La Libertad – Trujillo, que despacha el Juez RODRIGO MARCIAL CUEVA RAMIREZ; en el **Exp. N° 04460-2024-0-1601-JR-CI-03**; en los autos seguidos por **MARTIN CHRISTIAN VERGARAY SANCHEZ,** sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble denominado El fundo La Merced, ubicado dentro de la Unidad Catastral N° 10654, del distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con un área TOTAL DE 3.97 HAS; mediante Resolución N° DOS, de fecha 05 de diciembre de 2024, se ha dispuesto **NOTIFICAR** por edictos un extracto de la presente resolución que **RESUELVE**: i) **ADMÍTASE a trámite en la VIA DE PROCESO ABREVIADO**, la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, interpuesta por **MARTIN CHRISTIAN VERGARAY SANCHEZ**. Contra **NIMIA CAYETANA TIRADO CASAMAYOR, AIDA FABIOLA TIRADO CASAMAYOR, SUCESION DE JAIME EMILIANO TIRADO CASAMAYOR** conformada por Estela García Llaury, Blanca Del Rocio Tirado García, Giuliana Katherine Tirado Garcia, Jaime Benigno Tirado García y María Estela Tirado García; **SUCESION DE RODOLFO TIRADO CASAMAYOR** conformada por María Luz Tirado Lozano De Zamora, Rodrigo Iván Tirado Lozano, Leila Catalina Tirado Lozano, Boris Rodolfo Tirado Lozano, Fiorella Melina Tirado Castillo y Aida Olinda Tirado Lozano; **GRACIELA ESPERANZA TIRADO GONZALES DE PONCE DE LEÓN**, **SUCESION DE WALTER VALDEMAR TIRADO PAREDES** conformada por Laura Edith Tirado Zegarra, María Del Rosario Tirado Zegarra, Rosa María Tirado Zegarra y María Luisa Zegarra Aliaga; **JESUS MERCEDES TIRADO DE VERA, MIGUEL BENIGNO TIRADO PAREDES, NESTOR TIRADO VEGA, DEMETRIO TIRADO VEGA, SUCESION DE SEGUNDO ALIPIO TIRADO HONORES** conformada por Segundo Gabriel Tirado Acosta, Alcides Nicolas Tirado Acosta, Modesto Edilberto Tirado Acosta, Juan Benigno Tirado Acosta, Luis Alberto Tirado Acosta, Humberto Tirado Acosta, Romulo Maximo Tirado Acosta y Edgar Oswaldo Tirado Acosta; **SUCESION DE ZUMILDA ILUMINADA TIRADO VALDERRAMA**, **SUCESION DE JOSE HUMBERTO TIRADO CASAMAYOR**, **LEILA CATALINA TIRADO LOZANO, VILMA MELCHORA TIRADO GONZALES**. **TÉNGASE** por ofrecidos los medios probatorios que indica; ii) y córrase **TRASLADO** de la demanda a **NIMIA CAYETANA TIRADO CASAMAYOR, AIDA FABIOLA TIRADO CASAMAYOR**, **SUCESION DE JAIME EMILIANO TIRADO CASAMAYOR** conformada por Estela Garcia Llaury, Blanca Del Rocio Tirado Garcia, Giuliana Katherine Tirado Garcia, Jaime Benigno Tirado Garcia y Maria Estela Tirado Garcia; **SUCESION DE RODOLFO TIRADO CASAMAYOR** conformada por Maria Luz Tirado Lozano De Zamora, Rodrigo Ivan Tirado Lozano, Leila Catalina Tirado Lozano, Boris Rodolfo Tirado Lozano, Fiorella Melina Tirado Castillo y Aida Olinda Tirado Lozano; **GRACIELA ESPERANZA TIRADO GONZALES DE PONCE DE LEON**, **SUCESION DE WALTER VALDEMAR TIRADO PAREDES** conformada por Laura Edith Tirado Zegarra, Maria Del Rosario Tirado Zegarra, Rosa Maria Tirado Zegarra y Maria Luisa Zegarra Aliaga; **JESUS MERCEDES TIRADO DE VERA, MIGUEL BENIGNO TIRADO PAREDES, NESTOR TIRADO VEGA, DEMETRIO TIRADO VEGA, SUCESION DE SEGUNDO ALIPIO TIRADO HONORES** conformada por Segundo Gabriel Tirado Acosta, Alcides Nicolas Tirado Acosta, Modesto Edilberto Tirado Acosta, Juan Benigno Tirado Acosta, Luis Alberto Tirado Acosta, Humberto Tirado Acosta, Romulo Maximo Tirado Acosta y Edgar Oswaldo Tirado Acosta, por el PLAZO de DIEZ DÍAS para que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incumplimiento: por **TRES VECES** con intervalos de tres días, tal cual lo establece el artículo 506° del Código Procesal Civil. Especialista Legal: Milagros de Josefa Martínez Marmanillo. Trujillo, 15 de abril del 2025.
MILAGROS MARTINEZ MARMANILLO
SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL – CSJLL
SUB ESPECIALIDAD CIVIL
AREA DE TRAMITE

EDICTO

El JPLMT de Parcoy, Juez Fabián A. Gomez Calderon, Esp. Miguel Carrasco Bustamante, se tramita el **Exp: 07-2025-CI**, seguido por **ERMELINDA OLAZABAL SALVATIERRA** sobre Sucesión Intestada, de su esposo JESÚS VACA POLO fallecido el 01/06/2022. A fin que se declare como su SUCESORA. El presente acorde a la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2025, que ordena Publíquese en el diario oficial "El Peruano" y "Panorama Trujillano". Parcoy, 16 de abril del 2025.
MIGUEL ANGEL CARRASCO BUSTAMANTE
Secretario Judicial
Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio de Parcoy
Corte Superior de Justicia de La Libertad




¡Participa de nuestra
convocatoria laboral!
Contamos con 03 plazas CAS (N° 017-2025) para el Juzgado de Paz Letrado de Tayabamba.
Postula a los puestos de:
Auxiliar en servicios de comunicaciones
Técnico legal
Especialista legal
Revisa el detalle de las convocatorias aquí:
Postulación web: Del 07 al 13 de mayo del 2025.
Corte Superior de Justicia de La Libertad
https://cortejusticialalibertad.com/site/


¡Participa de nuestra
convocatoria laboral!
Contamos con 01 plaza CAS (N° 018-2025) para el Juzgado de Paz Letrado de Virú.
Postula al puesto de:
Asistente legal de de paz letrado
Revisa el detalle de las convocatorias aquí:
Postulación web: Del 09 al 15 de mayo del 2025
Corte Superior de Justicia de La Libertad
https://cortejusticialalibertad.com/site/


¡Participa de nuestra
convocatoria laboral!
Contamos con 01 plaza CAS (N° 019-2025) para el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro de Lloc.
Postula al puesto de:
Asistente legal de de paz letrado
Revisa el detalle de las convocatorias aquí:
Postulación web: Del 09 al 15 de mayo del 2025
Corte Superior de Justicia de La Libertad
https://cortejusticialalibertad.com/site/


¡Participa de nuestra
convocatoria laboral!
Contamos con 01 plaza CAS (N° 020-2025) para el Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Otuzco.
Postula al puesto de:
Asistente legal penal
Revisa el detalle de las convocatorias aquí:
Postulación web: Del 09 al 15 de mayo del 2025
Corte Superior de Justicia de La Libertad
https://cortejusticialalibertad.com/site/



Curso de Contrataciones del Estado:

"Nueva Ley General de Contrataciones **Públicas"**

Un evento dirigido a magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la CSJLL, abogados, estudiantes y público en general.



Dr. Carlos Aguilar **Enriquez**
Lunes 05.05 | **05:00 p.m.**
"Disposiciones generales de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas"
Modalidad virtual



Dr. Bryan **Paredes Espejo**
Viernes 09.05 | **05:00 p.m.**
"Actuaciones preparatorias (primera sesión)"
Modalidad virtual



Dr. Carlos **Vargas Hidalgo**
Lunes 12.05 | **05:00 p.m.**
"Actuaciones preparatorias (segunda sesión)"
Modalidad virtual



Ing. Edwin **Revilla**
Miércoles 14.05 | **05:00 p.m.**
"Proceso de Contratación – Fase de Selección"
Modalidad virtual



Dr. Carlos **Álvarez Solis**
Jueves 15.05 | **05:00 p.m.**
"Ejecución contractual"
Modalidad presencial en la sala de audiencias de la 1° Sala Civil de la CSJLL

Inscríbete escaneando el QR:



Corte Superior de Justicia de La Libertad



"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"

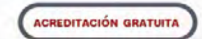


Curso de Contrataciones del Estado:
"Nueva Ley General de Contrataciones Públicas"

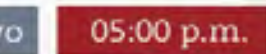
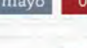
ACTUACIONES PREPARATORIAS **(PRIMERA SESIÓN)**

Un evento dirigido a: *magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la CSJLL, abogados, estudiantes y público en general.*

Dr. Bryan Paredes Espejo
Máster en Derecho Administrativo Económico por la Universidad del Pacífico.

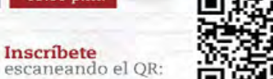


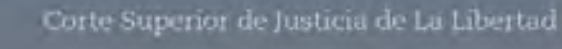
Viernes 09 de mayo | 05:00 p.m.

Modalidad virtual: A través de la plataforma Google Meet.

Inscríbete escaneando el QR:



Corte Superior de Justicia de La Libertad





"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"



Curso de Contrataciones del Estado:
"Nueva Ley General de Contrataciones Públicas"

ACTUACIONES PREPARATORIAS **(SEGUNDA SESIÓN)**

Un evento dirigido a: *magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la CSJLL, abogados, estudiantes y público en general.*

Dr. Carlos Vargas Hidalgo
Maestro en Gestión Pública.



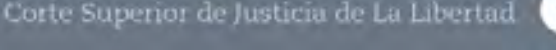
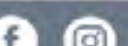
Lunes 12 de mayo | 05:00 p.m.

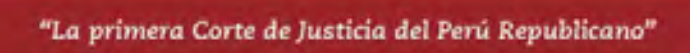


Modalidad virtual: A través de la plataforma Google Meet.

Inscríbete escaneando el QR:



Corte Superior de Justicia de La Libertad




"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"

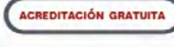


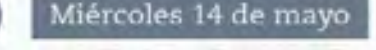
Curso de Contrataciones del Estado:
"Nueva Ley General de Contrataciones Públicas"

PROCESO DE CONTRATACIÓN – **FASE DE SELECCIÓN**

Un evento dirigido a: *magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la CSJLL, abogados, estudiantes y público en general.*

Ing. Edwin Revilla
Ing. Industrial por la PUCP, especialista en contratación pública.

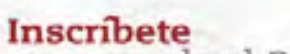
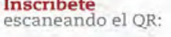




Miércoles 14 de mayo | 05:00 p.m.



Modalidad virtual: A través de la plataforma Google Meet.

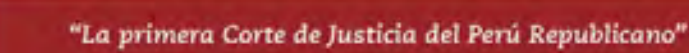
Inscríbete escaneando el QR:




Corte Superior de Justicia de La Libertad







"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"